

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS ENTIDADES LICITADORAS SOBRE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LA ESCUELA INFANTIL SAN ANTÓN EN EL DISTRITO DE CENTRO

El Comité de expertos designado para la valoración de los criterios no valorables en cifras o porcentajes correspondiente al contrato para la prestación del servicio educativo de la escuela infantil San Antón ha efectuado la valoración de los proyectos educativos presentados en la referida licitación, habiendo realizado dicho trabajo las personas que se detallan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Tipo experto/a	Fecha inicio valoración	Fecha fin valoración
Enrique González-Garzón Fernández-Conde	51418356Q	Especialista en Educación Infantil	17/05/2023	08/06/23
Laura Jiménez Muñoz	02715007H	Especialista en Educación Infantil	17/05/2023	08/06/23
María Dolores Giménez Fernández	52380651Z	Especialista en Educación Infantil	17/05/2023	08/06/23
M ^a Rosa Subirats Gómez	78580541Y	Especialista en Educación Infantil	17/05/2023	08/06/23
Noelia Arribas Mesa	50976135Q	Especialista en Educación Infantil	17/05/2023	08/06/23
Javier Sánchez Jiménez	51381797G	Técnico Jurídico	17/05/2023	08/06/23

Este Comité ha realizado el estudio y valoración de los proyectos presentados por las siguientes entidades admitidas a licitación, de conformidad con los criterios establecidos en el apartado 4.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas y en el apartado 16. "Criterios no valorables en cifras o porcentajes" en sus apartados 1 y 2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato administrativo para la Escuela Infantil San Antón a adjudicar por procedimiento abierto, que prevé una puntuación máxima de 66 puntos:

EMPRESAS
PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS, S.L
ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL, S.L
SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA MEI
MEDITERRANEA GESTION SOCIAL Y CULTURAL, S.A.
KIDSCO BALANCE, S.L.
ARTENSIS, S.L.

RESUMEN DE PUNTUACIONES DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES
(HASTA 66 PUNTOS)

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
------------------	--------------------------

1. Proyecto de gestión educativa y organizativa del centro	63,5
1.1.- Propuesta Pedagógica que incluye una unidad de programación por cada nivel de edad y el periodo de acogida.	19
1.2.- Relaciones con familias y su participación en la escuela. Apoyo al ejercicio de la parentalidad positiva desde la escuela infantil.	10
1.3.- Perfil y papel del educador/a en su relación con las niñas/os, familias y equipo educativo. Pareja educativa y acción tutorial.	7
1.4.- Análisis del contexto del centro: realidad socioeconómica, demográfica, cultural, necesidades y recursos educativos y sociales, características y necesidades de las familias.	4,5
1.5.- Plan de Atención a la Diversidad del alumnado.	4
1.6.- Imagen de niña-o e identidad pedagógica que fundamenta este proyecto.	4
1.7.- Proyecto Coeducativo con perspectiva de género.	4
1.8.- Proyecto de gestión de recursos humanos, materiales y económicos del centro.	3
1.9.- Criterios para la organización, funcionamiento y convivencia en el centro.	3
1.10.- Proceso de elaboración del Proyecto Educativo de Centro.	2
1.11.- Fundamentos teóricos y bases psicopedagógicas de la educación infantil.	1,5
1.12.- Proyecto para el fomento de la calidad educativa, hasta 1 punto.	1
1.13.- Coherencia del proyecto con el marco normativo regulador del primer ciclo de Educación Infantil	0,5
2. Proyecto de iniciación al inglés para el nivel 2-3 años	2,5

EMPRESA: PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS, S.L

1.PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO.

1.1.Propuesta Pedagógica que incluye una unidad de programación por cada nivel de edad y el periodo de acogida. (Hasta 19 puntos)

Los objetivos tienen como referente el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero y no mencionan el Decreto 36/2022, de 8 de junio, por lo que están cometiendo un error en el uso de la normativa. En cuanto a la adaptación de los **objetivos**, se observa que la información recogida en los cuadros está en tamaño de letra inferior al mínimo establecido en los pliegos **y por lo tanto no será valorado.**

Para la secuenciación y organización de los contenidos se basan de nuevo, en el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero y no mencionan el Decreto 36/2022, de 8 de junio, por lo tanto, al igual que con los objetivos están cometiendo un error en el uso de la normativa. En este punto recogen las competencias específicas de cada una de las áreas y dentro de cada competencia reflejan un cuadro de contenidos relacionados con objetivos que está en tamaño de letra inferior al mínimo establecido en los pliegos **y por lo tanto dichos contenidos no serán valorados.**

Se observa una metodología basada en el Diseño Universal de Aprendizaje y en aportaciones de diferentes autores como Emmi Pikler o Loris Malaguzzi. Así, exponen unos principios metodológicos relevantes para la etapa tales como clima de seguridad y confianza, ambiente como tercer educador,

principio globalizador etc. Resaltando la importancia de la pareja educativa y de la participación de la familia en la escuela.

Los diferentes tipos de agrupamientos quedan recogidos en un cuadro que no cumple con el tamaño mínimo de letra establecido en los pliegos y por lo tanto este cuadro **no será valorado**. En este mismo punto hablan del trabajo de la pareja educativa con los diferentes agrupamientos, esta vez, respetando el tamaño de la fuente, aunque vuelven a incluir un cuadro con los tipos de agrupamientos en cada momento de la jornada con letra inferior a la establecida en los pliegos.

Los principios que guían la vida cotidiana en el aula se presentan de forma coherente, tomando el vínculo afectivo como referente, así como un ambiente tranquilo. Desarrollan una correcta planificación de hábitos en lo referente a comida, higiene y descanso, pero incluyen un cuadro con los principios generales de la alimentación que no cumple con el tamaño mínimo de letra y por lo tanto, **al no poder ser valorado**, este punto queda incompleto.

En cuanto a la planificación del espacio, considerado como un poderoso instrumento educativo, el proyecto recoge una serie de criterios para su organización y distingue entre espacios de las aulas, explicando las diferentes zonas en cada nivel y espacios fuera de las aulas como taller de arte, laboratorio de luz o espacio exterior entre otros.

En cuanto al tiempo, solo mencionan que será flexible adaptándose a las necesidades de los niños. Después, se centran en definir y defender “el movimiento libre” dejando de lado la información sobre el tiempo. Además, añaden un modelo de horario general que una vez más no cumple con el tipo de letra mínimo establecido en los pliegos y por lo tanto **no puede ser valorado**.

En el punto de recursos materiales se detallan las características que dichos materiales deben cumplir para su selección, los criterios para organizarlos en el aula de manera correcta, y una evaluación de estos recursos. En la evolución se recoge un cuadro con los indicadores a evaluar que no se puede tener en cuenta porque una vez más, no respeta el tamaño de letra requerido en los pliegos.

La coordinación entre los diferentes profesionales del centro queda recogida en varios ámbitos: de la pareja educativa, del equipo de nivel, del equipo de atención temprana, etc. Expone de manera correcta los horarios de reuniones y las personas que participan en las mismas.

La evaluación hace referencia a la Orden 460/2023, de 17 de febrero. Recoge unos cuadros con artículos de dicha orden y otro cuadro con los criterios de evaluación que **no pueden ser valorados** ya que la letra de los mismos no cumple el mínimo establecido en los pliegos.

En esta propuesta pedagógica se desarrollan tres Unidades de Programación adaptadas a cada uno de los niveles. En todas ellas se incluyen objetivos, contenidos, metodología, participación con la familia, atención a la diversidad, y evaluación. Pero **ni los objetivos, ni los contenidos ni los criterios de evaluación serán valorados** ya que el tipo de letra no se ajusta al requerido en los pliegos. Además, se echa en falta en todas las Unidades de Programación las competencias específicas.

El periodo de acogida está bien planteado recogiendo los pasos a seguir durante este tiempo y resaltando la importancia del acompañamiento de la pareja educativa a lo largo de todo este proceso tanto a los niños/as como a las familias. Para evaluar este tiempo de acogida tienen en cuenta una serie

de factores que una vez más **no pueden ser valorados**, ya que el tamaño de la letra es inferior al establecido en los pliegos.

Se otorgan 3.5 puntos.

1.2.Relaciones con familias y su participación en la escuela. Apoyo al ejercicio de la parentalidad positiva desde la escuela infantil.(Hasta 10 puntos)

Con una perspectiva original, sencilla y completa reconocen, respetan y dan pertenencia a las familias en la escuela, aunque la visión que transmiten de ésta no es amplia, centrándose en “padre, madre o progenitores”, mencionando, tan solo, a otros referentes significativos para las criaturas en la propuesta de “escuela de familias”. Nos parece confuso el término con el que significan a las familias (pág. 46): “compañeros y compañeras”.

Apreciamos algunos errores terminológicos tales como denominar a la PGA programación general de aula.

La visión de la parentalidad positiva es amplia pero muy teórica, citan los objetivos que quieren alcanzar “para el apoyo a las familias” desarrollándose de forma muy breve.

Los Criterios son adecuados, echando en falta el establecimiento de criterios para la relación familia-pareja educativa.

Presenta una escuela donde los cauces de participación son pertinentes y diversos, ofreciendo a las familias un marco de sostén comunitario en todo momento. En lo referente a la información ofrecida a las familias obvian la documentación pedagógica.

Algunos puntos de este apartado **no se han podido valorar por utilizar un** tamaño de letra inferior al mínimo establecido en los pliegos.

Se otorgan 6,75 puntos.

1.3.Perfil y papel del educador-a en su relación con las niñas-os, familias y equipo educativo. Pareja educativa y acción tutorial.(Hasta 7 puntos)

Comienza haciendo una descripción del perfil del educador/a y de las capacidades que debe poseer en función de los niños, familias y equipo educativo, resultando esta descripción detallada y acertada. Resalta también la figura de apego y la importancia que ésta tiene dentro de la relación que establecen los educadores/as con los niños/as. Hay algunos aspectos referidos a las características del profesional de 0-3 que pueden ser tenidas en cuenta pues el tamaño de la letra no se ajusta al exigido en los pliegos de la convocatoria.

En cuanto a las actitudes y actuaciones que debe poseer un educador/a establece como punto de partida las necesidades del niño/a y a partir de dichas necesidades establece la planificación, desarrollo de intervenciones y análisis de las mismas. Estos aspectos son fundamentales en este punto.

Habla de la Pareja Educativa pero sin realizar una descripción profunda de la misma en aspectos como el propio concepto de Pareja Educativa y las implicaciones pedagógicas que ésta tiene. Hay aspectos importantes que no resaltan en el apartado, como puede ser la importancia del diálogo dentro de la misma.

El Plan de Acción Tutorial (PAT) aparece bien enmarcado en normativa. Habla de los principios que rigen este PAT, describiendo también los objetivos que persigue en función de la acción tutorial y del educador. Atendiendo éste último a los niños/as, familias, equipo educativo y Equipo de Atención Temprana (EAT) y Servicios Sociales. En cuanto a su evaluación, establecen criterios en función de los niños, el propio PAT, las familias, el equipo educativo y el EAT y Servicios Sociales. Siendo este desarrollo muy acertado.

Se otorgan 5,5 puntos.

1.4. Análisis del contexto del centro: realidad socioeconómica, demográfica, cultural, necesidades y recursos educativos y sociales, características y necesidades de las familias. (Hasta 4,5 puntos)

El análisis que realizan del contexto, tanto la realidad socioeconómica, como demográfica, cultural resulta ser precisa y certera. Dando gran importancia a la participación de las familias y los canales que pueden utilizar, como puede ser su participación en las salidas de la Escuela.

En cuanto a la descripción que realizan del trabajo con otras escuelas y recursos sociales, está resulta muy detallada y acertada, aunque en el caso concreto del trabajo con otras escuelas su desarrollo es poco específico y desarrollado.

Las necesidades de las familias son atendidas a través de cauces de participación, como pueden ser las salidas realizadas en la escuela. Prestan atención a lo que pueden demandar las familias.

Se otorgan 4,25 puntos.

1.5. Plan de Atención a la Diversidad del alumnado. (Hasta 4 puntos)

Comienza la exposición del punto enmarcando el Plan de Atención a la Diversidad (PAD) dentro de la normativa vigente, aunque hace referencia a un decreto que actualmente se encuentra derogado.

Analiza de forma detallada la realidad de las familias, estableciendo como punto de partida la diversidad como un factor enriquecedor. Realizan unos cuestionarios para analizar las características de las familias y de este modo ajustar el PAD a esta realidad. Esto resulta muy interesante y certero.

En cuanto al análisis del contexto, al igual que en otros puntos, éste muestra un trabajo bien documentado. Atendiendo a las características de la diversidad de las familias (inherentes al niño/a, contexto familias y contexto social) consideran de suma importancia tener un PAD ajustado a esta realidad. También destaca la importancia que le dan a adecuar dicho Plan tanto al grupo como al niño/a individualmente.

Desarrollan tanto los objetivos del PAD como las medidas a adoptar, tanto generales como extraordinarias de forma acertada y concisa. También presentan unos objetivos para estas medidas.

La coordinación con los distintos profesionales resulta ser pobre, pues únicamente nombra al Equipo de Atención Temprana (EAT) con los que intercambiar y transmitir información.

El seguimiento y evaluación del PAD es completo, incluyendo una rúbrica o cuaderno de anotaciones para realizar de una forma más sencilla dicha evaluación.

Se otorgan 3,5 puntos

1.6.Imagen de niña-o e identidad pedagógica que fundamenta este proyecto.(Hasta 4 puntos)

La concepción del niño/a de 0-3 años es muy acertada. Muestran la importancia de una enseñanza activa y para ello se fundamentan en distintos modelos y filosofías educativas. Consideran a los niños/as como protagonistas de su aprendizaje. Describen acertadamente los valores que sustenta esta concepción de los niños/as de estas edades, destacando algunos como la creatividad, autonomía, solidaridad.

Las líneas pedagógicas que se muestran y que fundamentan su proyecto son sólidas y conciben a la escuela como si de una casa u hogar se tratase, demostrando así la importancia y el cuidado que ponen en la construcción de la escuela como el lugar donde se producen encuentros entre los niños/as y también con los educadores/as.

Durante el desarrollo del epígrafe hay partes que no respetan el tamaño de letra exigido en los pliegos, no pudiéndose evaluar en su totalidad.

Se otorgan 2,5 puntos.

1.7.Proyecto Coeducativo con perspectiva de género.(Hasta 4 puntos)

Se ofrece un análisis de la realidad de la escuela infantil con perspectiva de género, pero no se incorporan datos y referencias de tipo cuantitativo ni cualitativo. Se limitan a exponer unas consideraciones generales sobre la coeducación.

Los objetivos se formulan en relación con cómo actuará el centro y los docentes, con poca profundidad y escasamente enfocado a los procesos vividos por los/as niños/as con las familias, la dirección, el personal docente y no docente de la escuela.

Se establecen canales para la coordinación con otros/as profesionales e instituciones, que deben participar en un proyecto activo de coeducación. Ausencia de actividades más concretas.

No aparecen indicadores para el seguimiento y evaluación del proyecto, de los objetivos, los procesos realizados y su incidencia en las actitudes de mejora del procedimiento.

Algunos apartados no se han valorado porque no cumple el tamaño de letra .

Se otorgan 1,50 puntos.

1.8.Proyecto de gestión de recursos humanos, materiales y económicos del centro.(Hasta 3 puntos)

La gestión de los recursos humanos estará sujeta al pliego de prescripciones técnicas y subrogará a todo el personal. Se menciona el XII convenio estatal vigente. En cuanto a las titulaciones requeridas no son especificadas. Para el proceso de selección del personal tienen sus criterios, pero están muy poco desarrollados.

Nombran un manual de presentación para los trabajadores/as que se incorporen al Equipo y llevan a cabo un procedimiento para la sustitución del personal. Se hace referencia al procedimiento a seguir en cuanto a las bajas y sustituciones. Se plantea un plan específico para sus trabajadores.

La gestión de recursos materiales aparece desarrollada y para la gestión de las instalaciones, utilizan una aplicación informática. No mencionan los criterios para la sustitución del material, ni ningún tipo de ampliación. Seleccionan los proveedores a través de una evaluación inicial y continua, con el fin de verificar su aptitud para suministrar productos o servicios que sean acordes a los requisitos de calidad y medio ambiente que se ajuste a la ordenanza municipal.

El análisis de gastos e ingresos planteado resulta adecuado y se presenta detallado y con porcentajes.

Algunos apartados no se han valorado porque no cumple el tamaño de letra .

Se otorgan 1,50 puntos.

1.9.Criterios para la organización, funcionamiento y convivencia en el centro.(Hasta 3 puntos)

La estructura planteada incluye las competencias y funciones de la Dirección, el Consejo escolar y el Claustro. Enumeran los órganos de gobierno, de coordinación docentes y no docentes, al igual que sus funciones, pero no se establecen los canales de coordinación entre los distintos profesionales.

Se presenta el RRI de manera genérica, sin precisiones sobre su contenido ni proceso de elaboración. Se aportan unas normas de convivencia generales. En cuanto al Plan de Convivencia, no incluye un planteamiento detallado y si se tiene en cuenta un coordinador de bienestar.

La propuesta no ofrece un plan de horarios para cada nivel, es un horario tipo para los tres niveles. Exponen los distintos horarios de forma muy escasamente detallada. No recogen la necesaria flexibilidad ante peculiaridades de las familias o excepciones, y no se hace referencia a los horarios durante el periodo de acogida, en 0-1 o en el mes de julio. No se mencionan tiempos de descanso de desayuno y comida y los tiempos de reunión de las distintas comisiones y órganos del centro, tampoco se ven reflejados.

La admisión del alumnado se expone como si fuese a llevarse a cabo siguiendo la normativa autonómica y no la municipal y no se relaciona con el Decreto para las escuelas infantiles del curso vigente. Se detallan elementos puramente administrativos. No menciona el compromiso de la evaluación de calidad de la carta de servicios de la Red municipal de escuelas infantiles y la evaluación del servicio prestado

En cuanto a la puesta en marcha del centro se detallan las tareas de gestión y contempla algunas de las actuaciones de cada uno de los sectores, siendo muy llamativo como solo hablan de la tutora y

no de la pareja educativa. Sí se tiene en cuenta a las familias, para su acompañamiento los días previos, al periodo de acogida, tanto en la reunión de familias como en la entrevista inicial.

Algunos apartados no se han valorado porque no cumple el tamaño de letra .

Se otorgan 1,50 puntos.

1.10. Proceso de elaboración del Proyecto Educativo de Centro.(Hasta 2 puntos)

Se aprecia un proceso de elaboración participativa no pudiéndose valorar en su totalidad por utilizar un tamaño de letra inferior al mínimo establecido en los pliegos.

Los criterios están redactados de forma confusa, intercalando criterios con características.

Las fases de elaboración y los elementos constitutivos del proceso no se pueden valorar en su totalidad por lo anteriormente mencionado

Se otorgan 0,25 puntos.

1.11. Fundamentos teóricos y bases psicopedagógicas de la educación infantil.(Hasta 1,5 puntos)

Se mencionan diferentes teorías psicológicas y psicopedagógicas, pero su desarrollo e implicación en el aula queda incompleto ya que están a un tamaño de fuente inferior a la que se solicita en el pliego y por tanto no puede ser evaluado.

Se otorga 0,5 puntos

1.12. Proyecto para el fomento de la calidad educativa.(Hasta 1 puntos)

Tanto los objetivos expuestos en un cuadro como los criterios medidas y acciones están a un tamaño de fuente inferior a la que se solicita en el pliego y por tanto no pueden ser evaluados.

Se otorga 0 puntos

1.13.Coherencia del proyecto con el marco normativo regulador del primer ciclo de educación infantil.(Hasta 0,5 puntos)

Se recoge de manera correcta la normativa tanto a nivel autonómico como municipal. Se recoge específicamente la regulación de la función tutorial en la Ley 3/2020 (LOMLOE) y la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid.

Se otorgan 0,5 puntos

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 1	31,75
PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO	

2. PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS PARA EL NIVEL 2-3 AÑOS. Metodología didáctica:(Hasta 2,5 puntos)

Proponen un trabajo a partir de las diferentes capacidades: físicas, cognitivas y socio-afectivas desde una perspectiva globalizadora y basándose en las rutinas y en los hábitos para la adquisición del idioma.

En cuanto al personal plantean que el inglés será impartido por uno de los miembros de la pareja educativa con la titulación de B1 en inglés y al menos una persona con la especialidad de inglés a nivel universitario (Magisterio Lengua Extranjera).

No se menciona la participación de las familias ni una cronología, ni se indica cuando se iniciará o de qué manera la inmersión en el inglés, así como cuanto tiempo se destinará de la jornada lectiva.

Mencionan medidas de atención a la diversidad de manera muy generalizada, y no se detallan ni las competencias ni los métodos de evaluación del proyecto. Los recursos materiales del esquema no son evaluados por encontrarse en un tamaño de letra inferior al solicitado en el pliego.

En general el contenido es poco específico, escaso y sin detalle de actividades, organigrama, o cronograma.

Se otorga 1 punto

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 2 PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS para el nivel 2-3 años	1
--	----------

3. CONCLUSIONES GENERALES Y PUNTUACIÓN TOTAL.

El proyecto no se ha podido valorar en su totalidad ya que un alto porcentaje del mismo no cumple con la letra requerida en los pliegos.

Los puntos que sí se han podido valorar dan más peso a la teoría que a la práctica, lo cual no permite hacerse una idea clara de cómo sería el día a día en la escuela.

PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROYECTO PRESENTADO: 32,75 PUNTOS

EMPRESA: ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL, S.L.

1.PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO.

1.1.Propuesta Pedagógica que incluye una unidad de programación por cada nivel de edad y el periodo de acogida. (Hasta 19 puntos)

Se observa que la propuesta pedagógica es clara y está bien estructurada. Resalta de manera positiva la importancia que le otorgan a la pareja educativa y a la familia a lo largo de todo el apartado.

Los objetivos están formulados en 5 ámbitos: ámbito pedagógico, familiar, institucional, profesional y de las tecnologías. Esta información es demasiado extensa para lo requerido en la propuesta pedagógica, para la que deberían concretarse los objetivos pedagógicos ajustados al contexto de la escuela. Además, la formulación de dichos objetivos tampoco es ajustada y concreta ya que incluye los medios para alcanzar la capacidad que expresan.

Los contenidos están organizados por áreas y bloques de contenidos, basándose en el decreto 36/2022 y diferenciados por niveles. Se echa en falta la relación de éstos con las competencias y criterios de evaluación. Se recogen contenidos transversales en las diferentes áreas lo que permite apreciar la manera en la que van a favorecer este tipo de contenidos los momentos de vida cotidiana en el aula y en la escuela.

El apartado de metodología es bastante completo, se observa una metodología basada en el juego libre, la observación, el aprendizaje significativo y globalizado, la confianza, el afecto ... En cada principio metodológico se detallan estrategias concretas para su desarrollo. Este punto recoge también de manera correcta la diversidad de agrupamientos de aulas por edades y los criterios con los que se forman estos grupos. Además, describe otro tipo de agrupamientos desde el trabajo individual al trabajo en grupos pequeños, así como propuestas de agrupamientos internivelares que se llevan a cabo en situaciones de aprendizaje que surgen día a día en la escuela. Se resalta la importancia que se le otorga a la pareja educativa a la hora de equilibrar estos grupos.

La propuesta pedagógica presenta tres Unidades de Programación completas, significativas y adaptadas a cada uno de los niveles. En todas ellas se incluyen una justificación, competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos, metodología, recursos personales y materiales y atención a la diversidad.

La planificación educativa del espacio es correcta, aunque breve, parte de la base del modelo de las escuelas Reggio Emilia donde “El ambiente es un educador más”. Se describen los diferentes espacios útiles (vestíbulo, pasillos, aulas, sala de luz...) aunque se echa en falta el desarrollo de los diferentes microespacios que se pueden dar en el aula para las distintas necesidades e intereses de los niños y niñas. Tampoco se describe si los espacios serán cambiantes o fijos adaptándose a cada momento educativo. Y además este apartado, también resulta incompleto por la falta de criterios que la pareja educativa debe tener presente para diseñar un ambiente.

En cuanto al tiempo, se aprecia una distribución acorde a las necesidades de los niños/as en torno a la secuenciación de momentos de la vida cotidiana. Se percibe la falta de una selección de factores o criterios a tener en cuenta a la hora de planificar los tiempos de la jornada educativa.

Los requisitos propuestos para la selección de los recursos materiales son correctos, apostando por un material informal, reciclado y natural, que propicie la curiosidad, la experimentación, la creatividad y el uso autónomo de los mismos.

En relación a la vida cotidiana, se recogen unos principios generales bien desarrollados y ajustados a la edad de los niños y niñas. La exposición de la planificación de hábitos es poco equilibrada, ya que describe de manera más extensa la comida que la higiene y descanso.

La coordinación entre los diferentes profesionales del centro queda bastante clara y completa recogiendo los diferentes equipos educativos y los temas a tratar en las reuniones, otorgándole un peso especial a la coordinación de la pareja educativa. Se aprecia la falta de mención a las reuniones con el Equipo de Atención Temprana.

La evaluación, guiada por los parámetros que marca la normativa actual, (en concreto la Orden 460/2023, de 17 de febrero) es completa, bien planteada y basada en la observación y la escucha activa como herramientas principales. Desarrolla ampliamente como cada educador llevará a cabo dicha evaluación. Incluye además una evaluación de la práctica educativa, de la coordinación general de todos los órganos y personas responsables de la planificación, así como de los documentos institucionales.

El periodo de acogida queda claramente planteado con una profunda fundamentación de lo que supone este proceso para los alumnos/as y sus familias, reflejando y definiendo de manera precisa la importancia del acompañamiento de la pareja educativa a lo largo de todo este proceso.

Se otorgan 12.5 puntos.

1.2.Relaciones con familias y su participación en la escuela. Apoyo al ejercicio de la parentalidad positiva desde la escuela infantil.(Hasta 10 puntos)

Queda poco definido el papel de las familias en la escuela, ofrecen una visión parcial del concepto “familia”, limitándose a “los progenitores, padre y madre”, no teniendo en cuenta a otros miembros significativos de la vida afectiva de las criaturas que acoge la escuela.

Parten de una idea de apego no sustentada ni defendida desde un marco teórico, echándose de menos dicho encuadre para justificar la idea de apego que la empresa licitadora defiende en este punto.

Presentan la parentalidad positiva desde las bases teóricas de Rodrigo y Palacios, 2010, faltando más aportes teóricos para poder enlazar y definir con claridad el papel que la escuela desempeña en el apoyo a la crianza.

Los objetivos propuestos para la corresponsabilidad educativa familia-escuela son generales, obviando uno de los más importantes: generar red entre las familias que habitan la escuela.

Tanto los cauces de participación de las familias como los de información son adecuados, contemplando sobre todo los formales, faltando desarrollar los “relacionales” con más detalle para poder percibir la realidad de la escuela.

Se otorgan 5 puntos.

1.3.Perfil y papel del educador-a en su relación con las niñas-os, familias y equipo educativo. Pareja educativa y acción tutorial.(Hasta 7 puntos)

Recogen de una forma amplia las características del profesional de 0-3 años. Se definen éstas con claridad para la tarea educativa, aunque dentro de las mismas no aparece la formación, siendo éste un aspecto importante.

Aparece reflejado en este punto la relación del educador/a con los niños/as, las familias y el equipo educativo. A este respecto se podría profundizar más en cada una de las actuaciones. Resulta a veces un poco escaso.

En cuanto a la pareja educativa el desarrollo que hace de la misma sigue las líneas marcadas por la documentación que a este respecto ha editado el Ayuntamiento de Madrid. Se trata de un punto en el que se fundamenta y define el concepto de pareja educativa concretando su trabajo en distintos ámbitos: los niños/as, las familias y el equipo docente. Se echa en falta que aparezca de forma más clara la importancia que la figura de apego tiene en la práctica cotidiana. También resulta llamativo que los momentos para que la pareja educativa pueda compartir información sean en turnos a largo de la mañana o en turnos de los patios, resultando más accesible estos momentos los que se puedan encontrar en el momento de la siesta, tal y como describen en el punto de “estrategias para facilitar el trabajo”.

En cuanto al Plan de Acción Tutorial resulta bastante desarrollado, aunque alguna afirmación puede dar lugar a confusión, como la siguiente cita textual “podemos decir que nuestra acción tutorial forma parte de la enseñanza”, siendo ésta una afirmación que está ya incluida en la descripción de educar.

También se echa de menos la normativa que hace referencia al PAT.

Se otorgan 5 puntos.

1.4. Análisis del contexto del centro: realidad socioeconómica, demográfica, cultural, necesidades y recursos educativos y sociales, características y necesidades de las familias. (Hasta 4,5 puntos)

En este punto el análisis que hace del barrio y de su realidad resulta bastante detallado y completo, siendo interesante la descripción que hacen de las implicaciones educativas que pueden llevar a cabo en función de los equipamientos que posee el distrito y el barrio. Es bastante llamativo la utilización y aprovechamiento que de estos espacios pretende hacer la escuela. Se echa de menos la descripción de la composición de la escuela y de sus características.

También resulta interesante el análisis que hace de las necesidades de las familias, pues éste aparece de una forma muy detallada y clara, aunque se echa en falta que se tenga en cuenta la realidad de la interculturalidad en el barrio.

Se otorgan 3,5

1.5. Plan de Atención a la Diversidad del alumnado. (Hasta 4 puntos)

El desarrollo de este punto resulta bastante completo. Empezando por enmarcarlo dentro de la normativa actual y por la nueva denominación que respecto de esta situación se hace; el Plan Incluyo. Es interesante la inclusión del Diseño Universal de Aprendizaje y de los objetivos de la Agenda 2030.

La concepción que plantea de la diversidad en un sentido amplio (diversidad personal, religiosa, cultural, social y familiar) es muy interesante, aunque podría haber añadido también la diversidad funcional y lingüística.

Enuncia y desarrolla los objetivos que para este plan se han concebido, siendo éstos muy acertados. No obstante no aparece ningún procedimiento para la evaluación de los mismos.

Describe las medidas propuestas (ordinarias y específicas) tal y como aparecen reflejadas en la nueva normativa. Siendo las específicas las que menos desarrolladas se muestran.

La coordinación entre los distintos profesionales está detallada y establecen canales reales y prácticos incluyendo a todos los agentes involucrados en la diversidad.

En cuanto al seguimiento y evaluación del Plan plantean recursos útiles y concretos, mostrándolo como un instrumento real para la revisión y mejora del mismo.

Se otorgan 3,5 puntos

1.6. Imagen de niña-o e identidad pedagógica que fundamenta este proyecto. (Hasta 4 puntos)

La idea que presenta del niño/a es coherente con la fundamentación que del mismo se hace durante todo el proyecto, siendo éste un sujeto de derechos, sujeto de acción, competente, activo, curioso, etc. No sólo enuncian rasgos que conforman la imagen del niño, sino que los amplían de una forma clara.

En estas explicaciones analizan y describen por qué la imagen del niño es el eje sobre el que vertebra el estilo de relación de la pareja educativa y las pedagogías que durante todo el proyecto se describen.

Las líneas pedagógicas que definen el proyecto, a parte de lo anteriormente citado, tienen en cuenta todos los aspectos fundamentales para que el desarrollo de los niños/as sea lo más completo posible. No dejan ningún aspecto sin desarrollar.

Se otorgan 4 puntos.

1.7. Proyecto Coeducativo con perspectiva de género. (Hasta 4 puntos)

Realizan un análisis de la realidad de la escuela, en cuanto a la coeducación y perspectiva de género del contexto de la escuela, y de las familias que la integran, además de una reflexión personal muy real de sus propios estereotipos, y de la toma de conciencia del profesorado, como punto de partida.

Crearán una Comisión de coeducación, que velará por el cumplimiento del plan, donde participarán todos los miembros de la comunidad educativa, tanto para diseñar el plan como para evaluarlo a través del instrumento DAFO y que incluirán en la Memoria Anual, aunque sin aportar muchos más datos.

Plantean objetivos significativos, y aportan medidas y recursos, así como la importancia de sus referentes de la pareja educativa como modelos principales. Reflejan unas medidas de actuación.

Se propone formación, de parte de la empresa y contarán con recursos externos para ampliar su formación, como los Espacios de Igualdad de los centros sociales.

Se otorgan 2,50 puntos.

1.8. Proyecto de gestión de recursos humanos, materiales y económicos del centro.(Hasta 3 puntos)

La gestión de recursos humanos se enmarca en la normativa correspondiente, y conocen el XII convenio. Mencionan una “Guía del personal”, donde se incluye un plan de igualdad, y se expone un compromiso de experiencia requerida al personal docente.

Se describe un plan de formación que se ajusta a lo marcado en el pliego de condiciones, pero no se nombra ninguna. Cuentan con una plataforma online con acceso para los trabajadores. La formación voluntaria contempla cursos para equipos, que puede ser online, y se mencionan una relación de temáticas educativas; la formación de los cursos obligatorios, coincide con los requeridos habitualmente en los planes de riesgos laborales y de igualdad de las empresas.

En relación con los recursos materiales se propone la constitución de una comisión específica para el control del inventario, con detalles de su funcionamiento, con registros de mantenimiento e incidencias, y se expone la previsión de proveedores externos de materiales y servicios relacionados. La gestión de los proveedores está ajustada a las normas ISO.

La gestión de recursos económicos, como gastos e ingresos se ha previsto de manera adecuada.

Se otorgan 2,50 puntos.

1.9. Criterios para la organización, funcionamiento y convivencia en el centro.(Hasta 3 puntos)

La estructura organizativa que se plantea, así como las funciones de los órganos de gobierno, muestra una coordinación ajustada a la legislación vigente. Contempla las funciones fundamentales de la Dirección, el Consejo escolar y el Claustro, y de los órganos de coordinación docente cuyas tareas define con propiedad. Muestran coordinación educativa para el buen funcionamiento del centro.

En cuanto a la organización de los horarios, se ofrece una distribución adecuada.

El proceso y los puntos que se desarrollan, sobre el R.R.I. es correcto y se ajusta a la normativa. Se plantean unos objetivos, y consideran que es imprescindible unas normas de organización, funcionamiento y convivencia que surjan del consenso de todos los miembros de la comunidad educativa y tengan en cuenta la normativa vigente. Se menciona un plan de convivencia, citando las funciones que le atribuye.

La puesta en marcha del centro se abordó de manera adecuada. Se detallan con claridad los pasos, tareas y responsabilidades del proceso.

La admisión de alumnos está adecuada a la Ordenanza Municipal. Exponen el plan a seguir para la incorporación de los niños y niñas y para la acogida de las familias. No menciona el compromiso de la evaluación de calidad de la carta de servicios de la red municipal de escuelas infantiles y la evaluación del servicio prestado

Se otorgan 3 puntos.

1.10. Proceso de elaboración del Proyecto Educativo de Centro.(Hasta 2 puntos)

Parten del encuadre normativo que ofrece la LOMLOE y exponen una serie de principios básicos que fundamentan su PEC.

Los criterios de elaboración que proponen son muy generales y no garantizan una participación efectiva de la comunidad educativa, no mencionan con detalle a los agentes activos de este proceso.

Las fases del proceso no están descritas en profundidad, no se ajustan a la normativa vigente, no otorgándole el peso normativo al Consejo Escolar que es el órgano colegiado soberano y decisorio, incluso incurren en el error de afirmar que es la dirección quien aprueba este documento.

En cuanto a los elementos constitutivos, son descritos de manera somera, no mencionan el plan de mejora.

Se otorgan 0,5 puntos.

1.11. Fundamentos teóricos y bases psicopedagógicas de la educación infantil.(Hasta 1,5 puntos)

En la fundamentación teórica psicopedagógica se mencionan diversos autores, relacionando sus teorías con la implicación en el aula y ejemplos de actividades concordantes con la misma. Así, se presenta también una figura explicativa basada en los tiempos pedagógicos, que siendo concisa y visualmente clara no explica a qué edad o momento vital del niño o niña se corresponde.

En cuanto a las bases neurológicas el enfoque es mucho más generalizado, basándose en teorías muy amplias como la plasticidad cerebral. Se aportan varios ejemplos de su aplicación en el aula pero desde una perspectiva global y no concreta o diferencial a su proyecto educativo.

Se otorga 1 punto

1.12. Proyecto para el fomento de la calidad educativa.(Hasta 1 puntos)

Mencionan la Ordenanza Reguladora del Servicio de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid y la Convención sobre los Derechos de Niño de 1989 y LOMLOE.

Se hace referencia al Sistema de gestión de la Calidad, diseñado bajo la NORMA ISO 9001-2015 que favorece la objetivación del proyecto.

Mediante una tabla bien estructurada se dividen los objetivos que consideran de calidad en tres: equipo educativo, entorno y, alumnado y familias, haciendo una descripción de las medidas y acciones para preservar la calidad en todas las áreas, en algunos casos con directrices más detalladas que otras.

Señalan una revisión periódica de la consecución de objetivos pero no especifican un número de reuniones trimestrales o semestrales, así como la naturaleza de las mismas. No queda claro cómo se llevará a cabo la evaluación de la calidad ya que mencionan que se hará mediante `` sistema de rúbrica en el que se valoren el grado de consecución de los objetivos planteados anteriormente mencionados``.

Se otorga 0,8 puntos

1.13. Coherencia del proyecto con el marco normativo regulador del primer ciclo de educación infantil.(Hasta 0,5 puntos)

Se incluye la normativa general de forma amplia y exhaustiva, tanto a nivel europea, nacional, autonómica y municipal.

Se otorgan 0,5 puntos

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 1 PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO	44,3
--	-------------

2. PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS PARA EL NIVEL 2-3 AÑOS. Metodología didáctica:(Hasta 2,5 puntos)

El proyecto educativo se enmarca en la normativa actual y en la TPR (Total Physical Response) como base teórica, lo que promueve un enfoque natural en la adquisición del idioma.

La introducción del inglés como segunda lengua se hace a través de actividades cotidianas y específicas guiadas por los docentes que tienen previamente la titulación necesaria. Se mencionan las medidas de atención a la diversidad, así como la utilización de materiales comunes en el aula o patio de recreo.

Se dan ejemplos de una unidad didáctica con diversas actividades específicas con canciones o juegos interactivos, donde el alumno tiene una parte muy activa en el aprendizaje. No se describe en qué momento de la jornada escolar se presenta el inglés a los niños y niñas, ni la cantidad de tiempo de la jornada que se va a dedicar al mismo.

No se especifica con claridad la participación de las familias, pero sí se mencionan algunas actividades como asistencia a cuentacuentos.

Se otorgan 2 puntos

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 2 PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS para el nivel 2-3 años	2
--	----------

3. CONCLUSIONES GENERALES Y PUNTUACIÓN TOTAL.

Es un proyecto equilibrado y coherente entre la teoría y la práctica que se ajusta de forma adecuada a la legislación vigente. Es armonioso en su conjunto y por lo tanto de fácil lectura.

Pero se observa una falta de precisión y profundización en algunos de sus apartados lo que dificulta apreciar un reflejo claro del día a día en la escuela.

1. PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO.

1.1. Propuesta Pedagógica que incluye una unidad de programación por cada nivel de edad y el periodo de acogida. (Hasta 19 puntos)

Este apartado comienza definiendo la Propuesta Pedagógica y los elementos que la componen basándose en el Decreto 36/2022 de 8 de junio. Exponen que a la hora de concretar el currículo e incluirlo en la propuesta pedagógica tendrán en cuenta el Diseño Universal de Aprendizaje.

Los objetivos tienen como referente el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero y no mencionan el Decreto 36/2022, de 8 de junio, por lo que están cometiendo un error en el uso de la normativa, incluso está mal nombrada ya que hablan de Decreto 95 y no de Real Decreto 95. Además, dichos objetivos aparecen recogidos tal cual del Real Decreto sin ser adaptados a la realidad de la escuela.

Los contenidos están organizados por áreas, se presentan bien secuenciados, diferenciados por niveles y relacionados de manera lógica y precisa con competencias específicas, competencias clave, y criterios de evaluación. Se aprecia que los contenidos transversales aparecen en todas las áreas favoreciendo la educación en valores, el respeto mutuo, la empatía, la igualdad, la libertad, etc.

En esta propuesta pedagógica se desarrollan tres Unidades de Programación completas y adaptadas a cada uno de los niveles. Dichas Unidades de Programación son claras y precisas, lo que permiten hacerse una idea correcta de la vida diaria en la escuela. En todas ellas, se incluyen una justificación, competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos, objetivos de desarrollo sostenible, derechos de la infancia, contenidos transversales, métodos pedagógicos, recursos, colaboración con las familias, situaciones de aprendizaje, atención a la diversidad y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se observa una metodología respetuosa con la infancia y con sus diferentes ritmos de desarrollo, basada en acompañar a cada niño/a prestando atención a su bienestar corporal, emocional, cognitivo y social. Resalta el papel fundamental de la pareja educativa a la hora de crear un ambiente donde los niños/as sean escuchados y valorados. Recoge principios metodológicos tales como bienestar físico y emocional, aprendizaje significativo, acción y movimiento, etc.

Los agrupamientos de los alumnos/as están bien reflejados en la propuesta, se recogen los criterios que se tienen en cuenta para la agrupación de los niños/as tanto en su grupo de referencia como en pequeños grupos, así como una serie de guiones con los beneficios que aportan dichos agrupamientos.

El tiempo de acogida, queda recogido de manera concreta, explicado de forma clara y sencilla,

lo que permite hacerse una idea real del día a día en la escuela. Resalta en positivo la importancia que se le otorga a la pareja educativa, que deberá crear un vínculo de apego con cada criatura, siendo amable, comprensiva y respetuosa con los tiempos que cada niño/a y cada familia necesite de manera individual. Este tiempo no tendrá duración establecida y terminará cuando el niño/a viva diariamente la escuela como un lugar familiar y las familias la perciban como un espacio de confianza. Es un punto muy completo que finaliza concretando como debe ser la evaluación de dicho periodo.

En esta propuesta quedan recogidos con precisión la vida cotidiana y la planificación de los hábitos que parten de un acompañamiento respetuoso y de la proporción de un entorno rico y estimulante en cada momento del día. Se recogen una serie de aspectos que la pareja educativa debe tener en cuenta respecto a este punto, resaltando que todo se llevará a cabo en coordinación con las familias generando una relación de confianza. Tanto la higiene, como la comida y el descanso quedan ampliamente explicados exponiendo diferentes criterios a tener en cuenta según los diferentes niveles.

En cuanto a la planificación del espacio, entendido como tercer educador, se detallan unos criterios a tener en cuenta para su organización y se diferencia entre espacios interiores, zonas comunes y exterior. De nuevo, es un punto muy completo que recoge las distintas zonas que se encuentran en las aulas diferenciadas por niveles, así como los diversos espacios de las zonas comunes.

La organización del tiempo está bien estructurada, diferenciando entre tiempo para los educadores, para las familias y para los niños, reflejando para cada uno de ellos una serie de aspectos a tener en cuenta. Recoge de manera adecuada unas secuencias temporales para cada uno de los niveles, atendiendo a criterios de flexibilidad y naturalidad que tengan en cuenta las necesidades y peculiaridades de cada niño/a.

Los recursos materiales han sido cuidadosamente seleccionados en función de la diversidad de intereses y capacidades de los alumnos/as, siendo innovadores, motivadores y teniendo en cuenta unos criterios para su selección. Es un apartado muy completo que recoge ampliamente materiales, diferenciando por edades, para el desarrollo motor y sensorial, materiales de manipulación, observación y experimentación, materiales para el desarrollo del pensamiento lógico, y materiales para el desarrollo de la comunicación oral, con gran variedad de propuestas que permiten claramente imaginar el día a día en el centro.

La coordinación entre los diferentes profesionales del centro se refleja de manera clara y completa. Tiene en cuenta, para todos los órganos de coordinación docente, tres momentos: planificación, desarrollo y análisis de las intervenciones. Diferencian entre la organización en la coordinación de dirección, organización en la coordinación de nivel, organización en la coordinación de la comisión pedagógica y organización en la coordinación de bienestar concretando en todas ellas las personas que participan, los tiempos que se precisan y la utilidad de las mismas.

La evaluación, parte de la orden 460/2023, de 17 de febrero, hace mención tanto al proceso de enseñanza como al de aprendizaje, basada en la observación y la escucha activa como herramientas principales. Está bien planteada y refleja de manera detallada métodos de recogida de información que se utilizarán en este proceso.

Se otorgan 17 puntos.

1.2. Relaciones con familias y su participación en la escuela. Apoyo al ejercicio de la parentalidad positiva desde la escuela infantil.(Hasta 10 puntos)

Inician el punto otorgándole, en su proyecto, un Papel protagonista a las familias, en un contexto amable de sustento emocional, terminando la introducción con esta frase “La familia debe sentirse miembros partícipes y protagonistas, e incluso, transformadores, de la vida de la escuela”.

Nos ofrecen una línea argumental de la parentalidad positiva muy bien articulada, enmarcada correctamente en la teoría y desarrollada ampliamente desde la realidad de la escuela, para ello detallan tres pasos a seguir desde la escuela, pasos que aseguran “el conocimiento del término, principios e implicaciones” por parte de toda la comunidad educativa, “el desarrollo de acciones, medidas, actividades o programas”, donde se aprecia un apoyo real a las familias, así como una plena inclusión en la vida de la escuela y una “evaluación” de dichas medidas.

En cuanto a los Criterios que definen las relaciones Familia-escuela los presentan enmarcados de manera pertinente en la normativa vigente, haciendo un despliegue detallado de todos ellos, reconociendo, validando y empoderando a las familias.

Los cauces de participación de las familias en el centro incluyen a toda la comunidad educativa ofreciendo espacios de comunicación y participación conjunta, entendiendo que es un derecho y un deber; describen los formales e informales de manera adecuada y exponen que se evalúan trimestralmente.

La información a las familias está planteada desde la bidireccionalidad, “mostrando diferentes vías de comunicación“, valoramos positivamente que expliciten el “Acceso a los documentos institucionales de la escuela”.

Se percibe a lo largo de todo el proyecto un reconocimiento de las familias fruto de la reflexión y el trabajo conjunto.

Se otorgan 10 puntos.

1.3. Perfil y papel del educador-a en su relación con las niñas-os, familias y equipo educativo. Pareja educativa y acción tutorial.(Hasta 7 puntos)

Comienza la exposición del epígrafe con una frase con la que se definen: “acompañar en los procesos”. Pretenden exponer claramente cuál será su punto de partida, siendo éste un buen comienzo.

Dentro de las características de un educador/a destacan la “pedagogía de la escucha”, por la que se organiza todo en función del niño y para ello consideran fundamental la formación individual y la que se recibe de los otros, pero se echa en falta cómo se hará para compartir esa formación,

Continúan con otra frase que les ubica en una de las actitudes que debe poseer el educador/a: “no partir de lo que no tiene”. Después realizan una descripción detallada de las mismas.

En cuanto a las relación con los niños/as, familias y equipo educativo hacen un buen trabajo, aunque les falta hacer más hincapié sobre el acompañamiento a los niños/as teniendo en cuenta el tono, la voz, la mirada, el contacto.

Describen la pareja educativa de una forma coherente y completa. Ponen de manifiesto muchos aspectos que consideran importantes y que lo son. Abordan aspectos importantes como la evaluación de la pareja pero sin profundizar en exceso.

Por último habla del Plan de Acción Tutorial(PAT) que se encuentra enmarcado en la normativa actual. Hablan de su finalidad: guiar, acompañar y orientar a los niños/as y a las familias. Exponen las fases para su elaboración y describen cómo harán un seguimiento y actuación del plan con los niños/as, las familias y equipo educativo. en este punto incluyen en un importante al Equipo de Atención Temprana (EAT). Describen también la evaluación del PAT en dónde aparece la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), que ayudará en su evaluación.

Se otorgan 6 puntos

1.4. Análisis del contexto del centro: realidad socioeconómica, demográfica, cultural, necesidades y recursos educativos y sociales, características y necesidades de las familias.(Hasta 4,5 puntos)

Comienzan situando al barrio dentro de la historia que lo configura. Nos adentran en los entresijos de su formación y desarrollo. Esto hace que nos podamos situar e imaginar cómo ha podido crecer el barrio con mejor idea.

Continúan con una descripción del centro y de sus características, para que una vez ubicados en la historia del barrio, nos podamos centrar en la configuración de la escuela. A esta descripción acompaña una información sobre la población del mismo, añadiendo las características de los niños/as en edad escolar 0-3 y su composición familiar, para terminar de hacernos una idea precisa de todos los elementos que configuran el barrio.

No dejan de lado el contexto sociológico y del entorno ni mucho menos las necesidades de las familias. Han recogido esta información para establecer las propuestas de mejora, realizando una descripción de las mismas. Se trata de un punto bien desarrollado.

Se otorgan 4,5 puntos

1.5. Plan de Atención a la Diversidad del alumnado.(Hasta 4 puntos)

El comienzo del desarrollo de este epígrafe resulta muy acertado. Enmarcan el punto dentro de las normativas actuales. Empiezan por el nuevo decreto (23/2023 22 de marzo), después la ordenanza reguladora, la LOMLOE, la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, los objetivos de la Agenda 2030 y el Diseño Universal de Aprendizaje(DUA). No dejan ninguna normativa sin presentar.

Realizan un análisis de la realidad muy adecuado y certero, de manera que el Plan de Atención a la Diversidad (PAD) está muy bien presentado y dar respuesta a las realidades de las familia y de los niños/as.

Presentan los principios generales sobre los que se establecerá el PAD. Estos son variados, yendo desde garantizar entornos accesibles hasta la personalización del proceso enseñanza-aprendizaje. Sin olvidar la colaboración entre profesionales o la flexibilidad.

También destaca su buen hacer en la presentación de los objetivos del PAD. Lo mismo ocurre con las medidas, aunque éstas, tanto ordinarias como específicas, deberían de estar más desarrolladas.

La coordinación entre los distintos profesionales se muestra muy completa y bien temporalizada. Al igual que la evaluación, aunque esta última podría estar más desarrollada.

Se otorgan 3,5 puntos

1.6. Imagen de niña-o e identidad pedagógica que fundamenta este proyecto.(Hasta 4 puntos)

Como punto de partida quieren establecer la construcción de la imagen del niño/a a través de sus potencialidades y de la idea del niño/a competente. Esto les ayuda a reconocer en todos los aspectos cómo pueden organizar la idea de su escuela para desollar al máximo esta imagen.

Una vez establecidos, pone de manifiesto cuáles son los principios pedagógicos que configuran su proyecto. Dichos principios quedan todos expuestos, no dejando de lado ninguno. Hasta trece aspectos aparecen recogidos en estos principios, siendo alguno de ellos tan importante como es que establece al niño/a como el protagonista o el que habla de la formación permanente. En definitiva, recogen todos los elementos esenciales para establecer los pilares de su proyecto.

Se otorgan 4 puntos

1.7. Proyecto Coeducativo con perspectiva de género.(Hasta 4 puntos)

Realizan un detallado análisis de la realidad de la escuela, en cuanto a la coeducación y perspectiva de género, del contexto de la escuela, de las familias que la integran, además de una reflexión personal de sus propios estereotipos, y de la toma de conciencia de las creencias del profesorado, como punto de partida .

Plantean objetivos significativos, y aportan medidas y recursos, así como la importancia de sus referentes de la pareja educativa como modelos principales. Reflejan unas medidas de actuación y contarán con recursos externos para ampliar su formación, como los Espacios de Igualdad de los centros sociales.

Se incluye un plan de seguimiento y evaluación del proyecto coeducativo muy desarrollado.

Se otorgan 4 puntos.

1.8. Proyecto de gestión de recursos humanos, materiales y económicos del centro.(Hasta 3 puntos)

La gestión de recursos humanos se enmarca en la normativa correspondiente, y conocen el convenio. Se menciona una “Guía del personal”, donde se incluye un plan de igualdad, pero no dan más detalles de esta. Se expone un compromiso de experiencia requerida al personal docente.

Se describe un plan de formación donde menciona una plataforma online con acceso para los trabajadores, con cursos voluntarios, y se menciona una relación de temáticas educativas. Los cursos obligatorios coinciden con los requeridos habitualmente en los planes de riesgos laborales y de igualdad de las empresas.

En relación con los recursos materiales se propone la constitución de una comisión específica para el control del inventario, con registros de mantenimiento, y se expone la previsión de proveedores externos de materiales y servicios relacionados. La gestión de los proveedores está ajustada a las normas ISO

La gestión de recursos económicos, como gastos e ingresos se ha previsto de manera adecuada.

Se otorgan 3 puntos.

1.9. Criterios para la organización, funcionamiento y convivencia en el centro.(Hasta 3 puntos)

La estructura organizativa que se plantea, así como las funciones de los órganos de gobierno, muestra una coordinación ajustada a la legislación vigente. Contempla las funciones fundamentales de la Dirección, el Consejo escolar y el Claustro, como órganos de coordinación docente cuyas tareas define con propiedad. Muestran mucha coordinación educativa para el buen funcionamiento del centro, de los equipos de nivel, y de la pareja educativa.

En cuanto a la organización de los horarios, se ofrece una organización general y distribución de tiempos ajustada a las necesidades de los niños y niñas.

El proceso de elaboración de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia se adapta a la normativa y en él se insiste en que dichas normas, surjan del consenso entre todos los componentes de la comunidad educativa, y que todos y cada uno de los miembros del equipo conozcan sus funciones y las lleven a cabo con compromiso y responsabilidad. El plan de convivencia se elaborará con la participación efectiva de la comunidad educativa, siendo coordinado por el coordinador/a de bienestar. Antes de su elaboración, se realiza un proceso de análisis previo, diálogo, toma de decisiones conjuntas y acciones de evaluación conocidas por todos.

La puesta en marcha del centro se abordó de manera adecuada. Se detallan con claridad los pasos, tareas y responsabilidades del proceso.

La admisión de alumnos está adecuada a la Ordenanza Municipal. Exponen el plan a seguir para la incorporación de los niños y niñas y para la acogida de las familias con mucho conocimiento de este aspecto.

Se otorgan 3 puntos.

1.10. Proceso de elaboración del Proyecto Educativo de Centro.(Hasta 2 puntos)

Para su definición parten de un encuadre normativo(art 121. de la LOMLOE) pasando a las fases de elaboración del PEC y exponen que estas “debe partir de un proyecto coherente, elaborado por el equipo educativo y basado en las aportaciones e iniciativas que surgen de la reflexión de todas las personas integrantes de la Comunidad Educativa”, dicha exposición es amplia y en ella se describen espacios de debate para su elaboración, mecanismos para su revisión, evaluación y difusión. Valoramos positivamente que el PEC esté “ en un lugar visible, donde pueda ser consultado por los miembros de la comunidad educativa que componen la escuela”, lo que denota una actitud abierta y democrática.

Es en la fase de elaboración donde detallan los elementos constitutivos del Proyecto educativo de Centro, todos ellos explicados con coherencia y visibilizando un compromiso de escuela para la participación efectiva.

Se otorgan 2 puntos.

1.11. Fundamentos teóricos y bases psicopedagógicas de la educación infantil.(Hasta 1,5 puntos)

Desarrollan de forma amplia y correcta diferentes teorías y autores de las principales corrientes psicológicas y pedagógicas, incluyendo importantes enfoques como los de Emmi Pikler, María Montessori, Bowlby o Aucouturier entre otros. Adaptan la explicación teórica a su proyecto educativo, otorgando coherencia y sentido. Introducen conceptos claves para entender su estilo educativo como la Metodología Waldorf o la Pedagogía Sistémica.

En general el desarrollo de conceptos es adecuado, y se abarcan las principales perspectivas psicológicas y pedagógicas de la educación infantil de forma adecuada con el resto de su proyecto.

Se otorga 1,5 puntos

1.12. Proyecto para el fomento de la calidad educativa.(Hasta 1 puntos)

Se apoyan en la definición de educación de calidad de la LOMLOE.

Desarrollan diferentes proyectos que se llevan a cabo en la escuela y abarcan áreas diferentes como la innovación o el desarrollo sostenible.

No aportan ningún sistema de Gestión de Calidad como ISO, ni explican la evaluación de la calidad mediante ningún método ni interno ni externo.

En general los conceptos son muy generales, no se concretan objetivos de calidad educativa a nivel de alumnado o de profesionales con medidas y acciones para llevarlos a cabo, ni cómo se evaluarán los mismos.

Se otorga 0,3 puntos

1.13. Coherencia del proyecto con el marco normativo regulador del primer ciclo de educación infantil.(Hasta 0,5 puntos)

Presentan las leyes de educación vigentes y otras que hacen referencia a normativa específica de manera correcta.

Se otorga 0,5 puntos

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 1	59,30
PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO	

2. PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS PARA EL NIVEL 2-3 AÑOS. Metodología didáctica:(Hasta 2,5 puntos)

Mencionan el Decreto 36/2022, 8 de junio del Consejo de Gobierno y proponen unos objetivos generales, con unos contenidos concretos y una metodología acorde a su propuesta pedagógica, donde

se tiene en cuenta la lengua materna/paterna del niño, empleando recursos como la comunicación personal, la exploración sensorial o el juego.

Una de las educadoras de la pareja educativa será la encargada del proyecto de inglés, y tendrá la titulación mínima exigida de b1. Se respeta el tiempo de acogida y no superar el 10% de la jornada lectiva con 42 minutos diarios de inglés repartidos en varios momentos de juego en el patio, pero no incluyéndose en algunas rutinas diarias como higiene o comida lo que resta naturalidad al proceso de aprendizaje limitando la inmersión de inglés a espacios y tiempos concretos.

Los recursos materiales son expuestos de forma escueta y generalizada. Se proponen numerosas actividades bien explicadas y fundamentadas con ejemplos de juegos.

Se incluye a las familias la información en las reuniones y la participación en talleres, pero estos no se detallan ni en frecuencia ni en contenido, por lo que es difícil determinar el nivel de implicación de las familias en el proyecto.

La evaluación sigue la misma línea de su propuesta pedagógica y se basa en la evaluación continua y la importancia del nivel comprensivo adquirido por el niño o niña y su producción oral. También se evalúa a través del PGA y en la Memoria Anual. No mencionan método de evaluación para el equipo educativo.

Se otorgan 1,8 puntos

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 2 PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS para el nivel 2-3 años	1,8
--	------------

3. CONCLUSIONES GENERALES Y PUNTUACIÓN TOTAL.

Este proyecto refleja claramente el trabajo diario en la escuela, el papel protagonista de los alumnos/as y la importancia de las familias, así como la implicación y entusiasmo de todo el equipo educativo.

Es claro y completo, bien fundamentado, relacionando con precisión y equilibrio la teoría y la práctica, a través de un lenguaje sencillo, pero a su vez técnico y conciso.

Todo el documento es coherente y cercano en sus diferentes puntos, presentando una imagen armoniosa en su conjunto.

PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROYECTO PRESENTADO: 61,10 PUNTOS

EMPRESA: MEDITERRANEA GESTION SOCIAL Y CULTURAL, S.A.

1. PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO.

1.1. Propuesta Pedagógica que incluye una unidad de programación por cada nivel de edad y el periodo de acogida. (Hasta 19 puntos)

Se observa que todo el apartado de propuesta pedagógica es muy teórico, con mucha información copiada tal cual del currículo lo que no permite reflejar la realidad de la escuela y de sus alumnos y alumnas.

Queda reflejado que los objetivos no han sido adaptados al contexto de la escuela, ya que están recogidos sin ninguna modificación del Decreto 36, aunque no nombrar este decreto a lo largo de todo el punto.

Los contenidos se presentan organizados por áreas, pero no aparecen diferenciados por niveles. Se recogen en un cuadro relacionándolos con las competencias, criterios de evaluación y bloques de contenidos. Aparecen contenidos transversales trabajados de manera interdisciplinar a través de un proyecto anual y de diferentes actividades a lo largo del curso, siendo además acordes con las edades que competen.

En este apartado reflejan los diferentes tipos de situaciones de aprendizaje que se darán partiendo de la vida cotidiana del grupo así como una serie de principios de actuación que ayudan en la planificación de la enseñanza.

En cuanto a la metodología, cabe resaltar que este proyecto le ha dado un peso excesivo a la teoría. Demasiada información teórica por ejemplo acerca del DUA o del constructivismo, etc. que una vez más no reflejan el modo de trabajar en esta escuela de manera concreta. Además, no contempla la diversidad de agrupamientos en coherencia con una atención individualizada.

El periodo de acogida, llamado en esta propuesta periodo de adaptación, está planteado de manera poco innovadora y bastante teórica a la hora de explicar la relación con las familias durante este periodo e incluso de las actuaciones con los niños. Y aunque habla de la labor del educador, no menciona el acompañamiento de la pareja educativa durante estos momentos.

En cuanto a la organización del espacio, distinguen entre diferentes zonas para los alumnos y alumnas y aunque destacan la importancia del mismo no lo resaltan como agente educador. Tampoco se mencionan los principios que la pareja educativa tiene en cuenta para diseñar el espacio, ni quedan claros los criterios a seguir para el diseño de ambientes en esta escuela en concreto.

En cuanto al tiempo, centrado en rutinas y hábitos resaltan unos criterios a tener en cuenta pero no incluyen una distribución por niveles que se ajuste a las necesidades de los niños.

La información presentada acerca de los recursos materiales es correcta aunque vuelve a ser muy teórica y extensa, expuesta de manera muy general por lo que no se ajustan a la escuela a la que va dirigida. Faltan propuestas que permitan claramente imaginar el día a día en el centro.

Los principios que guían la vida cotidiana son coherentes y están bien explicitados en los distintos momentos, existiendo unos mismos criterios en la planificación de hábitos en cuanto a comida, higiene y descanso, así como acogida y despedida. Para el desarrollo de este último hábito se detalla una Unidad de Programación completa.

La coordinación entre los diferentes profesionales del centro queda reflejada a través de los distintos tipos de reuniones y las personas que participan, así como en las coordinaciones de centro o nivel, aunque se vuelve a echar en falta la coordinación de la pareja educativa.

El apartado de evaluación es escaso y aunque plantea una información para las familias no mencionan la observación como elemento necesario para valorar el proceso de aprendizaje de los niños y niñas. Del mismo modo no concreta si la evaluación hace referencia a los procesos vividos por los niños más que a los resultados.

En esta propuesta pedagógica se desarrollan tres Unidades de Programación completas, desarrolladas por áreas y adaptadas a cada uno de los niveles. En todas ellas se incluyen una justificación, competencias específicas, estrategias metodológicas, recursos, situaciones de aprendizaje, atención a la diversidad y criterios de evaluación.

Resalta de manera negativa que este proyecto no menciona la pareja educativa, ni su importancia, en ningún apartado de la propuesta pedagógica.

Se otorgan 11 puntos.

1.2. Relaciones con familias y su participación en la escuela. Apoyo al ejercicio de la parentalidad positiva desde la escuela infantil.(Hasta 10 puntos)

A lo largo de todo el apartado se percibe una relación unilateral y con baja corresponsabilidad educativa familia-escuela.

La parentalidad positiva es tratada desde una perspectiva muy teórica sin aterrizar en la realidad del centro, centrándose en lo que la escuela puede hacer, pero no en el cómo, lo que no permite ver el papel real que ocupan las familias en el Proyecto.

Los cauces de participación e información son enumerados, estando poco detallados y contextualizados, faltando información relevante para determinar si estos cauces son meramente informativos u ofrecen un verdadero marco de participación activa desde donde generar red y pertenencia.

Se otorgan 4 puntos.

1.3. Perfil y papel del educador-a en su relación con las niñas-os, familias y equipo educativo. Pareja educativa y acción tutorial.(Hasta 7 puntos)

La descripción que se hace en el documento del perfil y papel del educador resulta ser amplia, pues aparecen las características profesionales y personales del educador. No aparece la formación como soporte de la práctica ni evidentemente canales para compartir la formación.

En cuanto a las relaciones que establecerán con las familias, niños y equipo educativo, éstas son numerosas pero no aparecen los canales y las formas que utilizarán para llevar a cabo dichas relaciones.

La pareja educativa resulta ser un apartado bastante completo y en el que se profundiza en aspectos que hacen que la reflexión en este apartado sea interesante. No obstante se omite por completo el Plan de Acción Tutorial y la normativa que lo regula.

Se otorgan 3,5 puntos.

1.4. Análisis del contexto del centro: realidad socioeconómica, demográfica, cultural, necesidades y recursos educativos y sociales, características y necesidades de las familias.(Hasta 4,5 puntos)

Comienza el apartado con un análisis del contexto en el que se realiza una descripción detallada del barrio y su realidad aunque sin profundizar en el mismo ni en las familias. En algunos puntos de este apartado nos encontramos con un tamaño de letra distinto al que se exige en los pliegos de la convocatoria por lo que no se podrá valorar en su totalidad.

Se echa en falta programas, canales de participación para describir cómo va a ser la vinculación del centro con el entorno. Tampoco aparecen implicaciones para el Proyecto Educativo de Centro ni los planes de centro.

En general, se trata de un punto poco desarrollado. Simplemente hay una exposición de datos.

Se otorgan 1,5 puntos.

1.5. Plan de Atención a la Diversidad del alumnado.(Hasta 4 puntos)

El Plan de Atención a la Diversidad no está adaptado a la normativa vigente. En ningún momento se hace referencia a la misma. Realiza una descripción de los puntos que se exigen en este apartado pero sin establecer canales claros de comunicación entre todos los agentes partícipes ni la temporalización de los mismos.

También se echa en falta un análisis de la realidad de la escuela para poder adaptar de manera eficiente dicho Plan a esta circunstancia.

En los objetivos se echan en falta algunos que pongan el acento en actitudes y procesos dirigidos a los niños y a las familias.

La evaluación del citado plan resulta bastante escueta y escasa sin mostrar recursos concretos y útiles para su seguimiento y evaluación. No se muestra la evaluación como un instrumento real para la revisión y mejora del Plan.

Se otorgan 1,75 puntos.

1.6. Imagen de niña-o e identidad pedagógica que fundamenta este proyecto.(Hasta 4 puntos)

Realiza una pequeña descripción de los distintos tipos de desarrollos por los que pasan los niños/as pero sin profundizar en exceso. También habla de los valores educativos pero realizando una descripción de los mismos sin hacer grandes adaptaciones la etapa 0-3.

En cuanto a la identidad pedagógica efectúa un pequeño recorrido por los grandes pedagogos y pedagogas, destacando los aspectos que consideran más relevantes.

Aparece también un aspecto fundamental como es la formación continua del equipo pero no describe ni cómo ni cuándo se hará dicha formación.

Se otorgan 1,75 puntos.

1.7. Proyecto Coeducativo con perspectiva de género.(Hasta 4 puntos)

No se ofrece un análisis de la realidad de la escuela infantil con la perspectiva de género, ni se incorporan datos y referencias de tipo cuantitativo ni cualitativo, se limitan a exponer unas consideraciones generales.

Los objetivos se formulan en relación con cómo actuará el centro y los docentes, con poca profundidad y escasamente enfocado a los procesos vividos por los/as niños/as. No se establecen canales para la coordinación con otros/as profesionales e instituciones, que deben participar en un proyecto activo de coeducación, aunque nombran un coordinador/a. Se detecta ausencia de actividades más concretas.

No aparecen los indicadores para el seguimiento continuo, y para evaluación del proyecto, diferenciados sobre los objetivos que se plantean, los procesos realizados y su incidencia en las actitudes del procedimiento para la mejora.

Se otorgan 2 puntos.

1.8. Proyecto de gestión de recursos humanos, materiales y económicos del centro.(Hasta 3 puntos)

La gestión de los recursos humanos estará sujeta al pliego de prescripciones técnicas y subrogará a todo el personal. Se menciona un convenio, pero en ningún momento se menciona el XII convenio estatal vigente. En cuanto a las titulaciones requeridas no son especificadas. Para el proceso de selección de personal tienen sus criterios, muy poco desarrollados. Nombran un manual de presentación para los trabajadores que se incorporen al Equipo, llevan a cabo un procedimiento para la sustitución personal, y un procedimiento de resolución de incidencias. No se plantea un plan de formación específico para sus trabajadores/as

La gestión de recursos materiales aparece desarrollada y para la gestión de las instalaciones, utilizan una aplicación informática. No mencionan los criterios para la sustitución del material, ni ningún tipo de ampliación.

Seleccionan los proveedores a través de una evaluación inicial y continua, con el fin de verificar su aptitud para suministrar productos o servicios que sean acordes a los requisitos de calidad y medio ambiente que se ajuste a la ordenanza municipal.

El análisis de gastos e ingresos planteado resulta adecuado y se presenta detallado y con porcentajes.

Se otorgan 2,50 puntos.

1.9. Criterios para la organización, funcionamiento y convivencia en el centro.(Hasta 3 puntos)

La estructura organizativa planteada incluye las competencias y funciones de la Dirección, el Consejo escolar y el Claustro. Enumeran los órganos de gobierno, de coordinación docentes y no docentes, y sus funciones (de forma muy breve), pero no se establecen los canales de coordinación entre los distintos profesionales. Se echa en falta, de forma muy especial, y dada su importancia, lo referente a la pareja educativa, en este apartado y los equipos de nivel.

Se presenta el RRI de manera genérica, sin precisiones sobre su contenido ni proceso de elaboración. Se aportan unas normas de convivencia generales. En cuanto al Plan de Convivencia, no incluye un planteamiento detallado. No se tiene en cuenta un coordinador de bienestar.

La propuesta no ofrece un plan de horarios para cada nivel, es un horario tipo para los tres niveles. Exponen los distintos horarios de forma muy escasamente detallada. No recogen la necesaria flexibilidad ante peculiaridades de las familias o excepciones, no se hace referencia a los horarios durante el periodo de acogida, en 0-1 o en el mes de julio. No se mencionan tiempos de descanso de desayuno y comida y los tiempos de reunión de las distintas comisiones y órganos del centro, tampoco se ven reflejados.

La admisión del alumnado se expone como si fuese a llevarse a cabo siguiendo la normativa autonómica y no la municipal y no se relaciona con el Decreto para las escuelas infantiles del curso vigente. Se detallan elementos puramente administrativos. No menciona el compromiso de la evaluación de calidad de la carta de servicios de la Red municipal de escuelas infantiles y la evaluación del servicio prestado

En cuanto a la puesta en marcha del centro se detallan las tareas de gestión y contempla algunas de las actuaciones de cada uno de los sectores. Sí, se tiene en cuenta a las familias para su acompañamiento los días previos, tanto en la reunión de familias como en la entrevista inicial.

Se otorgan 2,50 puntos.

1.10. Proceso de elaboración del Proyecto Educativo de Centro.(Hasta 2 puntos)

Parte de una definición general del Proyecto Educativo de Centro, sin adecuarlo al contexto real de una Escuela, incurriendo en un error normativo al afirmar que el PEC lo elabora y aprueba el Claustro.

Los elementos constitutivos están enunciados pero de manera general sin una descripción contextualizada.

Enumera tres fases del proceso, la preparatoria, la de elaboración y la de aprobación y evaluación, quedando incompleto este punto.

Encontramos este apartado incompleto y poco detallado.

Se otorgan 0,50 puntos.

1.11. Fundamentos teóricos y bases psicopedagógicas de la educación infantil.(Hasta 1,5 puntos)

En la fundamentación teórica se mencionan autores y teorías divididos en corrientes psicológicas, desde el psicoanálisis a la teoría de las inteligencias múltiples pasando por otras corrientes como la humanista, conductual y cognitiva o social.

Posteriormente se desarrollan una serie de corrientes pedagógicas.

La exposición de todas las teorías o autores es correcta, sin embargo no se pone en relación en ningún momento con el proyecto de la escuela, ni se cohesiona con sus métodos de enseñanza, quedándose en una explicación meramente teórica de las diferentes corrientes educativas en el ámbito de la psicología y pedagogía.

Se otorga 0,9 puntos

1.12. Proyecto para el fomento de la calidad educativa.(Hasta 1 puntos)

Se favorece la objetivación del proyecto mediante auditorías anuales tanto externas como internas y la certificación de diferentes Normas ISO (ISO 9001; Calidad; ISO 14001 Gestión ambiental; ISO 45001 Seguridad y salud en el trabajo; ISO 22320 Gestión de emergencias) así como UNE 172402 Gestión de Escuelas Infantiles y UNE 158301 Servicio de ayuda a domicilio.

Plantean una serie de objetivos que se describen de manera adecuada en cuanto a promoción de la salud, medio ambiente, lenguaje bimodal, educación ambiental y nuevas tecnologías aportando ejemplos de cada uno de ellos en lo respectivo a su aplicación en el aula.

No se mencionan ni detallan objetivos en cuanto a recursos de personal, como formación, ni en lo respectivo a las familias.

No se describen otros indicadores de calidad, y la frecuencia de evaluación mediante las auditorías es anual, lo cual puede resultar algo escaso.

Se otorga 0,5 puntos

1.13. Coherencia del proyecto con el marco normativo regulador del primer ciclo de educación infantil.(Hasta 0,5 puntos)

Se recoge de manera adecuada la normativa vigente a nivel general y específico.

Se otorgan 0,5 puntos

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 1 PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO	32,9
--	-------------

2. PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS PARA EL NIVEL 2-3 AÑOS. Metodología didáctica:(Hasta 2,5 puntos)

Plantean unos objetivos respecto al alumnado y al equipo educativo realistas.

Proponen unas competencias específicas para adquirir, así como el método de evaluación de las mismas. Dividen el contenido en varios bloques como lenguaje corporal o comunicación oral pero no se sabe en base a qué criterio.

Plantean 5 tipos diferentes de metodologías a aplicar bien fundamentadas y explicadas de forma clara, que se asocian a la adquisición de diferentes habilidades relacionadas con el idioma. Se desarrollan diferentes estrategias educativas, como la repetición, o el uso de juegos para el aprendizaje. Sería recomendable conectar ambos apartados de metodología con estrategias educativas para dar mayor cohesión a la propuesta y aportar más clarificación al proyecto.

Mediante una tabla de interpretación sencilla se plantean un número correcto de diferentes actividades para desarrollar con la descripción de varios ejemplos con el material necesario.

En cuanto a la participación de las familias se menciona la posibilidad de colaborar en actividades y jornadas, especificando "semanas temáticas" y actividades a realizar detalladamente.

La descripción de los recursos materiales es correcta, y en cuanto a personal especifican que tendrá la titulación mínima exigida pero no especifican cual es, ni si el personal serán docentes del propio centro o personal externo contratado con tal finalidad.

Proponen un horario semanal a modo de ejemplo, sin embargo en el n se especifica periodo horario de cada actividad, aunque sí mencionan que el tiempo de exposición al inglés no superará el 10% de la jornada lectiva semanal.

Mencionan medidas de atención a la diversidad basándose en el programa Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Detallan de forma correcta las competencias que serán objeto de evaluación del programa de aprendizaje de inglés tanto para el alumnado como para el profesorado.

Se otorgan 2,2 puntos

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 2 PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS para el nivel 2-3 años	2,2
--	------------

3. CONCLUSIONES GENERALES Y PUNTUACIÓN TOTAL.

Este proyecto le otorga un peso excesivo a la teoría en la mayoría de sus apartados que no permite reflejar la práctica diaria ni la realidad de la escuela a la que va dirigido.

Se echa en falta innovación y frescura en la mayoría del documento, por lo que resulta tedioso en su lectura.

PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROYECTO PRESENTADO: 35,1 PUNTOS
--

EMPRESA: KIDSCO BALANCE S.L.

1. PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO.

1.1. Propuesta Pedagógica que incluye una unidad de programación por cada nivel de edad y el periodo de acogida. (Hasta 19 puntos)

Los objetivos tienen como referente el Decreto 36/2022, de 8 de junio, están adaptados a la etapa escolar y bien formulados. Recogen en este apartado pilares metodológicos para conseguir estos objetivos, haciendo referencia al juego, a métodos de trabajo, a la valoración de los procesos de conocimiento, etc. Esta mezcla de apartados no concreta la información y da pie a confusiones.

Los contenidos se presentan organizados por áreas y diferenciados por niveles. Se recogen en un cuadro relacionándolos con las competencias, criterios de evaluación y bloques de contenidos. En este apartado se añade información sobre las situaciones de aprendizaje según los saberes básicos diferenciadas para cada uno de los niveles. En cada una de las áreas se reflejan contenidos transversales de manera concreta que favorecen la educación en valores, el desarrollo de la curiosidad, la fantasía, la empatía, la igualdad, la libertad, la gestión de emociones, etc.

Se observa una metodología respetuosa con la infancia y con sus diferentes ritmos de desarrollo. Los principios metodológicos están basados en el artículo 3 del Decreto 36/2022 de 8 junio y en las aportaciones de diferentes autores como Emmi Pikler y o la pedagogía de Reggio Emilia. Resaltan la importancia del esfuerzo compartido por cada pareja educativa como guías y figuras de apego. Presentan una propuesta metodológica basada en el juego espontáneo y diferencian apartados para los distintos niveles. De nuevo se aprecia un exceso de información teórica que no facilita la lectura y comprensión de dicho apartado.

Este punto recoge también la diversidad de agrupamientos de aulas por edades y los criterios con los que se forman estos grupos. Además, describe otro tipo de agrupamientos desde el trabajo individual al trabajo en grupos pequeños, atendiendo a unos criterios de agrupamiento por aula según la situación de aprendizaje.

Se presentan las tres Unidades de Programación requeridas adaptadas a cada uno de los niveles. En todas ellas se incluyen justificación, temporalización, áreas y competencias específicas, contenidos, criterios de evaluación, estrategias, situaciones de aprendizaje, atención a la diversidad, recursos (personales, materiales, ambientales y de agrupamiento), coordinación con las familias y evaluación. Todas las Unidades de programación giran en torno a los intereses y momento evolutivo al nivel al que se dirigen.

Los principios que guían la vida cotidiana en el aula se presentan de forma coherente, tomando el vínculo afectivo como referente, así como un ambiente tranquilo. Marcan una serie de características de la situación individualizada y de la relación de calidad que debe generarse entre educador/a y alumno/a. Desarrollan de manera equilibrada y precisa una correcta planificación de hábitos en lo referente a comida, higiene y descanso.

La propuesta refleja la planificación educativa del espacio tratado como agente educador. Se describen de manera amplia y precisa los diferentes espacios y zonas para cada uno de los niveles, tanto

de las aulas como de los espacios comunes, haciendo una mención especial a las instalaciones y a los espacios para las familias.

La organización del tiempo es completa y clara distinguiendo entre tiempo de bienvenida y encuentro, de juego, de hábitos de la vida cotidiana, salida al patio y momentos de despedida. Se echa en falta una selección de criterios para la distribución del tiempo según las necesidades de los niños en cada uno de los niveles.

Los recursos materiales han sido seleccionados atendiendo a unos criterios y condiciones esenciales para favorecer el desarrollo de las capacidades de los alumnos/as. Se apuesta por un material reciclado y natural, buscando que sean materiales lo más reales posibles, evitando elementos de plástico que simulan la realidad. Distingue entre los materiales fijos y los que irán cambiando según necesidades como por ejemplo el de los “minimundos”.

La coordinación entre los diferentes profesionales del centro queda visualmente clara, diferenciando apartados que incluyen los tipos de reuniones a nivel de equipo, con la pareja educativa, reuniones de dirección con los coordinadores, con el Equipo de Atención Temprana y reuniones con las familias.

El periodo de acogida queda planteado de manera correcta, entendiéndolo como un proceso que vive la familia y el niño/a de gran carga emocional, donde la escuela acoge y acompaña a cada niño/a y su familia. Recoge de manera amplia y concreta pautas de actuación y medidas adaptadas a este periodo atendiendo a las diferentes edades.

La evaluación, tiene presente la Orden 460/2023, de 17 de febrero, está bien planteada y refleja que se fundamenta en la observación sistemática como técnica principal del proceso evaluativo. Distingue entre evaluación de los niños en la que se incluyen técnicas e instrumentos de evaluación y la evaluación del proceso. Sin embargo, no se concreta si la evaluación hace referencia a los procesos vividos por los niños más que a los resultados.

Se otorgan 13,5 puntos .

1.2. Relaciones con familias y su participación en la escuela. Apoyo al ejercicio de la parentalidad positiva desde la escuela infantil.(Hasta 10 puntos)

Parten de la afirmación de que las familias son claves en la vida de la escuela, y dicen literalmente “siempre tendrán la posibilidad de proponer iniciativas y éstas se valorarán y se llevarán a cabo siempre que guarden coherencia con nuestro proyecto, de esta forma en la escuela conseguimos que el papel de la familia sea el de **COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN**”, afirmación que visibiliza una relación unidireccional y poco democrática, donde no se da espacio al debate.

Ofrecen una exposición detallada de la parentalidad positiva, tomando el concepto y los principios básicos de la Guía docente para el fomento de la Parentalidad Positiva en Educación Infantil y Educación Primaria” editado por la Liga española de la educación”

Los criterios que definen las relaciones familia-escuela son muy teóricos y están poco detallados, no percibiéndose un trabajo singular ni un compromiso entre pareja educativa y familia.

Se plantean diversos cauces de participación, pero no se le da lugar al Consejo Escolar ni a la AFA.

La información a las familias es completa, apareciendo aquí el Consejo Escolar, pero bajo una afirmación que nos ha llamado la atención, dicen literalmente: “Participación a través del **Consejo Escolar, aunque es un órgano de gobierno, somos conscientes que a través de los padres y madres que están como representantes también llegarán sugerencias del resto de las familias, a la vez que ellos también informan al resto de familias de las decisiones que se toman en los consejos**”. El Consejo Escolar es el órgano colegiado soberano y decisorio, que existe para dar forma al derecho que tiene la comunidad educativa a participar de manera efectiva en la vida de la escuela.

Se otorgan 5 puntos.

1.3. Perfil y papel del educador-a en su relación con las niñas-os, familias y equipo educativo. Pareja educativa y acción tutorial.(Hasta 7 puntos)

La descripción que del perfil del educador se hace en este proyecto resulta bastante escueta y poco profunda, destacando la ausencia de la formación que los educadores deben tener y la necesidad de compartir con los compañeros/as dicha formación.

En cuanto a las actitudes y actuaciones el desarrollo que se hacen de las mismas son muy numerosas e interesantes, destacando el acompañamiento, a través de la escucha, la seguridad, la observación, la organización, la evaluación etc de todo aquello que tiene que ver con los niños/as. Se echa de menos otras como el acompañamiento a las familias.

De la pareja educativa la descripción que hace nos permite imaginar cómo sería la escuela de Reggio Emilia, pues comparten su misma línea educativa. Destaca la idea de tener de esta forma varios puntos de vista en el aula. Algo que siempre va a ser beneficioso y principalmente al niño/a. Tienen la concepción de que la pareja educativa debe estar unida durante los tres cursos, es decir, 0-1, 1-2 y 2-3. Esta concepción resulta algo rígida, siendo recomendable una concepción en la que, al menos uno de los educadores/as cambie a lo largo de los tres años.

En cuanto al Plan de Acción Tutorial(PAT), el desarrollo que realiza en cuanto a los niños/as, las familias y otros profesionales resulta bastante completo. Así como la evaluación del mismo. Sin embargo no hacen ninguna referencia a las normativa que lo desarrolla.

Se otorgan 5,2 puntos.

1.4. Análisis del contexto del centro: realidad socioeconómica, demográfica, cultural, necesidades y recursos educativos y sociales, características y necesidades de las familias.(Hasta 4,5 puntos)

Comienza con una descripción del contexto y situación de la escuela que en algunos casos no es del todo acertado. Enumera las Escuelas Infantiles que hay, tanto de la Comunidad como del Ayuntamiento, sin ser certeros en su número. Habla de una tercera escuela en Villa de Vallecas que todavía no se ha puesto en funcionamiento y el número de institutos es erróneo también.

En cuanto a la realidad socioeconómica, demográfica y cultural la descripción que realiza es acertada.

Realiza una buena descripción del centro y del edificio haciéndose una idea de la ocupación y distribución de los espacios del mismo.

Cuando habla de las familias y de sus características la descripción que hace no es muy profunda, dando la sensación de no ser un estudio muy completo. En lo referente a las implicaciones educativas, teniendo en cuenta las características de las familias, resultan interesantes pues lo hacen desde varios puntos de vista. De esta forma se atiende de una forma más amplia a las familias y sus realidades.

En lo referente al entorno de la escuela, contemplan programas y actividades para la participación, definiendo cómo va a ser la vinculación del centro con los distintos recursos del barrio.

Se otorgan 3,5 puntos.

1.5. Plan de Atención a la Diversidad del alumnado.(Hasta 4 puntos)

Empieza el desarrollo del punto enmarcando bien la normativa y actualizándose a las últimas novedades. También realiza una buena descripción del Plan Inluyo. Añade además el Diseño Universal de Aprendizaje.

Evalúa la realidad de la escuela y para ello analiza tanto la escuela, con sus espacios, tiempo, coordinación como los niños (edad, ritmos biológicos, salud, diversidad cultural) y sus familias.

Esto hace que la composición que realizan de la escuela sea bastante completa y que facilite su labor.

Describen de manera acertada los objetivos que persigue el Plan Inluyo, así como las medidas que proponen.

En lo referente a la coordinación con los distintos profesionales es escasa, no se establecen tiempos ni modos. Simplemente hablan de un plan de actuación.

Cuando desarrollan el seguimiento y evaluación del plan, lo hacen de una forma bastante escueta y con pocas herramientas para evaluar y pocos indicadores.

Se otorgan 3 puntos.

1.6. Imagen de niña-o e identidad pedagógica que fundamenta este proyecto(Hasta 4 puntos)

En la concepción que se presenta del niño/a de 0-3 años describen unos valores educativos que son la base de su trabajo y que aparecen de forma habitual en el desarrollo del proyecto. Consideran a Emmi Pikler y sus ideas como el eje central sobre el que cimentar la imagen y desarrollo del niño, considerando al niño/a como un “sujeto de pleno derecho”. Es decir, sitúan al niño/a como el eje principal sobre el que establecerán una relación afectiva privilegiada, dándole al niño/a la importancia que tiene.

A este respecto también mencionan la relación/vínculo de apego de Bowlby. Situando la relación como sólida y saludable. Para ello cuidan: cómo coger al bebé, el contacto físico respetando su cuerpo,

los momentos individuales, etc. Consideran la relación con sus educadores/as como la primera relación de apego distinta a su familia, resaltando de esta forma la importancia de la figura de apego.

Nombran varios autores sobre los que asientan la identidad pedagógica de su proyecto. Autores como Pikler, Reggio Emilia, Aucouturier, Javier Abad,. También hacen referencia a la importancia de la participación de las familias en la vida de la escuela.

Se otorgan 4 puntos

1.7. Proyecto Coeducativo con perspectiva de género.(Hasta 4 puntos)

Se aporta un análisis de la realidad que no incluye un análisis relativo al género de los/as profesionales, ni del contexto de la escuela, sin datos y referencias ni de tipo cuantitativo ni cualitativo.

Respecto a los objetivos que persigue su proyecto coeducativo, son excesivamente genéricos, difícilmente evaluables y no contemplan todos los ámbitos (personas y órganos) que deben participar en un proyecto activo de coeducación.

En la coordinación con otros profesionales, aunque se nombran algunas entidades y personas, no se establecen canales reales, prácticos y bien temporalizados para la misma. Es un proyecto coeducativo poco desarrollado, con poca profundidad y escasamente enfocado a los procesos vividos por los/as niños/as, las familias y el personal de la escuela.

Los aspectos de seguimiento y evaluación ofrecen un planteamiento muy simple.

Se otorgan 2,50 puntos.

1.8. Proyecto de gestión de recursos humanos, materiales y económicos del centro.(Hasta 3 puntos)

En cuanto a recursos humanos, se contará con la subrogación del personal que ya presta sus servicios en la escuela. Las titulaciones requeridas no son especificadas, sino que simplemente se dice que se seguirá la normativa de la Ordenanza Municipal. No se hace referencia al procedimiento a seguir en cuanto a las bajas y sustituciones. La selección de personal se realiza a través de su departamento de RR. HH siguiendo algunos criterios que apenas son desarrollados.

El plan de formación específico para sus trabajadores/as es diseñado por la Dirección de Operaciones de la empresa, por lo que no parece tenerse muy en cuenta las posibles necesidades o intereses sobre formación del propio equipo educativo y de servicios. Se mencionan los cursos y la duración en horas, y a quienes van dirigidos.

La gestión de recursos materiales aparece poco desarrollada. No expone la previsión de proveedores externos de materiales y servicios relacionados. La gestión de los proveedores cuenta con un protocolo específico, para la realización de una evaluación continua, sobre la calidad del producto o servicio prestado o la entrega.

El análisis de gastos e ingresos planteado resulta adecuado.

Se otorgan 2,50 puntos.

1.9. Criterios para la organización, funcionamiento y convivencia en el centro.(Hasta 3 puntos)

En cuanto a la estructura organizativa, enumeran y definen los órganos de gobierno y coordinación de la escuela, además de sus funciones, y establecen los canales de coordinación entre los distintos profesionales. La relación con las administraciones se ajusta al marco normativo.

Exponen los distintos horarios y recogen la necesaria flexibilidad ante peculiaridades de las familias o excepciones, como en el mes de julio o en el nivel 0-1. Se mencionan tiempos de descanso de desayuno y comida, sin tiempos concretos. Se echa en falta un horario más visual, y por niveles, para poder detectar si la organización está adecuada a las necesidades de los niños y niñas. Los tiempos de reunión de las distintas comisiones y órganos del centro, tampoco se ven reflejados, además de los tiempos para desayuno y de comida en la organización horaria del personal.

El plan de convivencia incluye un planteamiento detallado, elaborado con la participación efectiva de todos los sectores de la comunidad, pero no se tiene en cuenta un coordinador de bienestar.

Los procesos de admisión son adecuados a la Ordenanza Municipal. Exponen el plan a seguir para la incorporación de los niños y para la acogida de las familias.

La puesta en marcha de la escuela está muy detallada y planificada y contempla las actuaciones de cada uno de los sectores, antes y al inicio del curso escolar. Se tiene muy en cuenta a las familias para su acompañamiento los días previos, tanto en la reunión de familias como en la entrevista inicial.

Se otorgan 2,50 puntos.

1.10. Proceso de elaboración del Proyecto Educativo de Centro.(Hasta 2 puntos)

Parten de una definición simplista de lo que es un Proyecto Educativo de Centro, para pasar a los criterios donde la empresa licitadora dice explícitamente que “les servirán de criterios los fines, principios y señas de identidad” pasando a exponerlos detalladamente, terminando este punto mencionando el artículo 3 del Decreto 36/2022 de 8 de junio para incluirlo, también, como criterio. Apreciamos que en los “criterios” mencionados no se le da una participación real al Consejo Escolar ni presencia a las comisiones, protagonismo que sí es concedido en las fases del proceso, expuestas bajo un encuadre teórico basado en “Documentos Institucionales” elaborado en la Facultad de Educación de la UCM. En la exposición de dichas fases echamos de menos la fase de difusión, imprescindible para hacer público el documento.

En cuanto a los elementos constitutivos se basan, de manera parcial, en el artículo 121 de la LOMLOE 3/2020 de 3 de mayo, mencionando, solamente, el punto 1 del mismo, dejando fuera, por tanto, elementos constitutivos tan importantes como la Atención a la diversidad del alumnado, plan de convivencia o plan de mejora.

Se otorgan 0,50 puntos.

1.11. Fundamentos teóricos y bases psicopedagógicas de la educación infantil.(Hasta 1,5 puntos)

Se basan principalmente en la teoría constructivista otorgando un papel activo al niño o niña en el aprendizaje. A continuación describen de manera amplia diversas teorías que hacen referencia a múltiples aspectos como la individualidad o la actividad de los niños y niñas, sin embargo esta resulta compleja de entender ya que esta división no categoriza de una manera estructurada y los conceptos quedan expuestos de una manera poco cohesionada. No se sabe si las teorías que mencionan pertenecen al ámbito psicológico, pedagógico o de la neurociencia.

Desarrollan de manera adecuada la teoría del apego destacando su importancia.

Se otorga 1 punto

1.12. Proyecto para el fomento de la calidad educativa.(Hasta 1 puntos)

Basándose en la LOMLOE , definen la calidad educativa principalmente orientadas a medidas de formación y sostenibilidad.

Realizan una descripción detallada de las medidas y acciones necesarias de actuación, tanto en el aula como con los profesionales y familias. Los indicadores de calidad se evalúan mediante encuestas a las familias, al Consejo Escolar y al claustro, y se definen de manera precisa, tanto en su contenido como en su frecuencia.

Se hace referencia al Sistema de gestión de la Calidad, diseñado bajo la NORMA ISO 9001 que favorece la objetivación del proyecto.

Se otorga 1 punto

1.13. Coherencia del proyecto con el marco normativo regulador del primer ciclo de educación infantil.(Hasta 0,5 puntos)

Se incluye la normativa general de forma amplia y ejemplificada, desarrollando específicamente la referente a la Comunidad de Madrid

Se otorgan 0,5 puntos

<u>PUNTUACIÓN DEL APARTADO 1</u> PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO	44,7
---	-------------

2. PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS PARA EL NIVEL 2-3 AÑOS. Metodología didáctica:(Hasta 2,5 puntos)

Se basan en el decreto 36/2008 de 8 de junio y el enfoque teórico de las pedagogías activas.

Incluyen medidas de atención a la diversidad, aunque esta no se desarrolla mucho ni se ve aplicada a diferentes situaciones o contextos. Incluyen medidas de participación de las familias.

Recogen los principios metodológicos en los que basan, manteniendo la misma metodología de la Propuesta Pedagógica, y promueven el aprendizaje del inglés desde el propio idioma, evitando las traducciones y favoreciendo un proceso natural.

Se menciona una inmersión en el idioma a través del día a día y se especifica actividades o materiales a emplear para desempeñar dichas tareas, así como el tiempo invertido no superando el 10% de la jornada lectiva y los profesionales implicados y su titulación, cumpliendo con la titulación mínima exigida.

Exponen unos criterios de evaluación adecuados tanto para el alumnado como para el equipo docente y las familias .

Se otorgan 2,1 puntos

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 2 PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS para el nivel 2-3 años	2,1
--	------------

3. CONCLUSIONES GENERALES Y PUNTUACIÓN TOTAL.

El proyecto estéticamente no resulta agradable, tiene los márgenes muy estrechos con pocos puntos aparte, lo que dificulta su lectura haciéndola tediosa.

La fundamentación teórica y los principios educativos propuestos son adecuados, pero en algunos de los apartados se mezcla información que no corresponde y el exceso de teoría en diferentes puntos induce a la confusión.

Resulta desequilibrado en cuanto al desarrollo de los diferentes aspectos que componen los epígrafes.

PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROYECTO PRESENTADO: 46,80 PUNTOS

EMPRESA: ARTENSIS, S.L.

1. PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO.

1.1. Propuesta Pedagógica que incluye una unidad de programación por cada nivel de edad y el periodo de acogida. (Hasta 19 puntos)

La propuesta pedagógica en general presenta un equilibrio adecuado en todos sus apartados.

Los objetivos tienen como referente el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero y no mencionan el Decreto 36/2022, de 8 de junio, por lo que están cometiendo un error en el uso de la normativa. Queda reflejado que dichos objetivos no han sido adaptados al contexto de la escuela, ya que están recogidos sin ninguna modificación del Real Decreto 95/2022.

Los contenidos se presentan organizados por áreas y diferenciados por niveles. Se recogen en un cuadro relacionándolos con las competencias, criterios de evaluación y bloques de contenidos. En cada una de las áreas se reflejan contenidos transversales de manera concreta que favorecen la educación en valores, el desarrollo de la curiosidad, la fantasía, la empatía, la igualdad, la libertad, la gestión de emociones, etc.

Se presentan las tres Unidades de Programación requeridas adaptadas a cada uno de los niveles. En todas ellas se incluyen justificación, competencias específicas, contenidos, actividades, metodología, recursos, participación de las familias y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se echa en falta en todas las Unidades de Programación un apartado que exponga cómo se atenderá a la diversidad del alumnado.

Proponen una metodología constructivista inspirada en la pedagogía de Reggio Emilia, que enfatiza la individualidad de los/as niños/as, la importancia de su entorno, la participación conjunta de familias y de la pareja educativa en su educación, así como el desarrollo de su creatividad. Recogen unos principios metodológicos y unas estrategias de intervención educativa adecuadas, tales como la pedagogía de la escucha, la observación, etc.

Este apartado recoge también de manera correcta la diversidad de agrupamientos de aulas por edades y los criterios con los que se forman estos grupos. Además, describe otro tipo de agrupamientos desde el trabajo individual al trabajo en grupos pequeños para actividades o proyectos concretos así como agrupaciones de nivel.

Para el periodo de acogida marcan unos Objetivos, Competencias, Criterios de Evaluación y Conocimientos, así como una metodología y evaluación de dicho periodo. Se resalta la importancia del acompañamiento de la pareja educativa y la relación con las familias para favorecer este proceso en los alumnos.

Exponen que el Periodo de Acogida se establecerá por lo general en una semana, no extendiéndose más allá de los quince días, lo cual destaca de manera negativa ya que esta limitación de tiempo no se ajustará siempre a las necesidades de cada niño/a y su familia.

En el apartado de vida cotidiana se recogen unos objetivos generales y específicos para atender a la adquisición de hábitos. Desarrollan de forma equilibrada una correcta planificación de hábitos en cuanto a la comida, higiene y descanso, aunque no especifican cómo se lleva a cabo en cada nivel.

La propuesta refleja la planificación educativa del espacio tratado como tercer educador. Se describen los diferentes espacios y zonas para cada uno de los niveles, tanto de las aulas como de los espacios comunes.

En cuanto a la organización del tiempo se recogen criterios de carácter pedagógico, psicológico y fisiológico. El tiempo se estructurará en torno a diferentes actividades teniendo en cuenta el tiempo

de actividad programada y tiempo libre, el tiempo de rutinas, así como los momentos de entrada, salida y patio. No se concretan las diferencias en la organización del tiempo por niveles.

El apartado de recursos materiales se presenta algo escaso, aunque recoge algunos principios y criterios para la selección y uso de los mismos. Se apuesta por un material reciclado, pero no se concretan materiales, es una información bastante generalizada que no permite imaginar el día a día en el centro de manera clara.

La coordinación entre los diferentes profesionales del centro queda bastante clara, es un punto muy completo que recoge las diferentes reuniones, así como el personal que participa en ellas y las competencias y objetivos de las mismas.

La evaluación, es completa, bien planteada y refleja que se fundamenta en la observación como herramientas principales del proceso evaluativo. Dicha evaluación se realiza no solo del proceso de enseñanza y de aprendizaje, sino que también se centra en una evaluación global asumiendo los compromisos de calidad del Ayuntamiento de Madrid, recogidos en la Carta de Servicios de la Red Municipal de Escuelas Infantiles.

Se otorgan 11,5 puntos

1.2. Relaciones con familias y su participación en la escuela. Apoyo al ejercicio de la parentalidad positiva desde la escuela infantil.(Hasta 10 puntos)

A través de una lectura costosa definen el papel de la familia en la escuela, llamando la atención la visión reduccionista que se percibe, por ejemplo, al exponer que “el objetivo del equipo educativo y de la dirección es que las familias se integren en la vida de las niñas y los niños en la escuela” obviando que la escuela la configuran todo el personal que la habita, personal docente y no docente y que, por lo tanto, no es un objetivo exclusivo del equipo educativo y de la dirección.

La terminología usada es poco coherente con los enfoques pedagógicos en los que se basan (Ej: hablan constantemente de actividades en lugar de propuestas, de fiesta de fin de curso en lugar de celebración o encuentro de despedida, concurso de Halloween, siendo los concursos poco apropiados para generar una red comunitaria adecuada).

Se expone la parentalidad desde una perspectiva muy teórica, lo que impide sentir la realidad de la escuela. Los cauces de participación y de información son adecuados, echando de menos la documentación pedagógica, en cuanto a los criterios no se tiene en cuenta el trabajo de la pareja educativa.

Se otorgan 4 puntos.

1.3. Perfil y papel del educador-a en su relación con las niñas-os, familias y equipo educativo. Pareja educativa y acción tutorial.(Hasta 7 puntos)

En relación a las características, el proyecto realiza una descripción de las mismas, pero sin profundizar ni desarrollarlas en exceso. No aparece por ningún lado la formación como aspecto importante ni su posterior puesta en común con el equipo.

Describe las actitudes del educador/a pero mostrando poca elaboración en el desarrollo de las mismas. En cuanto a las actuaciones, el proyecto realiza un trabajo más detallado describiendo éstas en relación a los niños, las familias y el equipo educativo. En relación con el apartado de los niños, destaca la importancia que el educador/a tiene y el papel que tiene que desarrollar. Con las familias habla de una “escuela abierta”, destacando el papel que las familias tienen y sus posibilidades de participación. En cuanto al equipo educativo destaca la importancia de la necesidad de que existan canales de comunicación entre todos los miembros del equipo educativo.

En relación a la pareja educativa se describen los aspectos prioritarios y también los pasos que debe seguir la pareja educativa; planificación, desarrollo y evaluación. Se echa en falta la forma de cómo conseguir todo lo expuesto anteriormente, además de la fundamentación en el concepto de la pareja educativa y sus implicaciones pedagógicas. Tampoco aparece de una forma clara la importancia del vínculo de apego en la planificación de las actividades.

En el Plan de Acción Tutorial se pretende dar respuesta a las necesidades y realidades del aula, incluyendo la participación de las familias. Describe la tutoría como “actividad educativa cooperativa”. También aparecen quienes intervienen en su elaboración y los documentos necesarios para su elaboración. Cuando describe las actuaciones que van a llevar a cabo, tanto con los niños/as, con las familias, con el EAT o con el equipo educativo se echa en falta un desarrollo más completo de dichas actuaciones.

Se otorgan 4.75 puntos.

1.4. Análisis del contexto del centro: realidad socioeconómica, demográfica, cultural, necesidades y recursos educativos y sociales, características y necesidades de las familias.(Hasta 4,5 puntos)

El proyecto de la empresa simplemente hace una descripción de los datos que se pueden extraer de fuentes públicas, pero sin hacer ningún tipo de interpretación de los datos recogidos ni mucho menos de las propuestas que podrían derivar de los citados datos. Tampoco se extraen conclusiones relevantes para la labor educativa por lo que el desarrollo del punto es únicamente descriptivo y de mera información, tanto en lo referente a los recursos educativos y sociales como a las características y necesidad de las familias.

Se echa en falta programas, tareas, canales de participación para conocer cómo será la vinculación del centro con el entorno.

Se otorgan 1,5 puntos.

1.5. Plan de Atención a la Diversidad del alumnado.(Hasta 4 puntos)

Comienzan la exposición con los datos estadísticos referidos a la población, nacionalidad, composición de las familias y las diferencias de número entre niños y niñas, sin profundizar en exceso ni establecer conclusiones respecto a la diversidad.

En cuanto a los objetivos del Plan de Atención a la Diversidad, estos aparecen recogidos en cuatro ámbitos importantes; dirigidos a los niños/as, al equipo educativo, a las familias y al resto de la

comunidad educativa, pero no aparece en todo el apartado una concepción global de la diversidad (diversidad funcional, cultural, religiosa, sociofamiliar, lingüística y personal).

Habla el documento de las medidas que se llevarán a cabo, destacando las generales que proponen implantar. Éstas son bastante completas, aunque se echa en falta cómo se van a llevar a cabo.

En la descripción que hace de la coordinación con los diferentes profesionales establece los cauces necesarios, aunque sin ser muy exhaustivos. El desarrollo de dichos cauces debiera ser más profundo.

La evaluación del plan resulta ser algo discreta, pues, aunque aparecen los indicadores para su valoración se echa en falta cómo los utilizarán.

Cabe destacar que a lo largo del punto no se hace mención a la normativa ni a la nueva denominación que esta misma hace del Plan de Atención a la Diversidad.

Se otorgan 2 puntos.

1.6. Imagen de niña-o e identidad pedagógica que fundamenta este proyecto. (Hasta 4 puntos)

Comienzan su exposición con una descripción de lo que consideran su línea básica de actuación “sujeto de derechos y de acción y co-constructor de identidad, y cultura”. Marcan lo que serán sus pilares básicos. Describen la importancia de aquellos aspectos que se deben tener en cuenta y que resultan ser las líneas filosóficas y señas de identidad de la escuela.

La exposición de los rasgos que aparecen tiene que ser más detallada y profunda.

Hablando de las líneas pedagógicas su descripción es bastante amplia y en ellas aparecen autores que sustentan dichos pilares. El recorrido que hacen por todos ellos nos ayuda a conocer cómo son estos pilares. En concreto hacen referencia a los valores de Reggio Emilia, con los que coinciden bastante y resultan ser fundamentales en la concepción que tienen de su escuela.

Se otorgan 3,15 puntos.

1.7. Proyecto Coeducativo con perspectiva de género.(Hasta 4 puntos)

Realizan un análisis de la realidad de la escuela, en cuanto a la coeducación y perspectiva de género de las familias que la integran.

Definen y plantean los objetivos que persigue el proyecto, en cuanto a las familias, a los niños y niñas y al equipo educativo, aunque hay ausencia de unas actividades y acciones bien desarrolladas para una buena implantación de su proyecto. Esta carencia no permite definir propuestas de acción significativas y contextualizadas para llevarlo a cabo.

Plantean coordinación con otros profesionales y otras instituciones, a nivel interno y externo.

Para la evaluación y el seguimiento del proyecto coeducativo, utilizan la observación y la escucha de distintos aspectos, y exponen los indicadores que permiten evaluar, la propuesta pedagógica que presentan, libre de desigualdades en materia de género. Reflejan unos indicadores muy bien desarrollados y sobre muchos aspectos que van a permitir una gran mejora de todo el proceso.

Se otorgan 2 puntos.

1.8. Proyecto de gestión de recursos humanos, materiales y económicos del centro.(Hasta 3 puntos)

La gestión de recursos humanos se enmarca en la normativa correspondiente, y conocen el convenio. Se expone la normativa que regula las relaciones laborales y nombran las titulaciones de un modo muy detallado. Se menciona una “Guía del personal”, donde se incluye un plan de igualdad. Se detallan estrategias de prevención del absentismo laboral, y la correcta implantación de las medidas de prevención de riesgos laborales. Sus criterios de selección del personal son ajustados y manifiestan el compromiso de experiencia requerida al personal docente.

Se describe un plan de formación que se ajusta a lo marcado en el pliego de condiciones, y se mencionan los cursos y la duración en horas, y a quienes van dirigidos.

En relación con los recursos materiales destaca su recurso informático TYRA, para la comunicación con las familias. En cuanto al mantenimiento y gestión, repondrán todos los materiales que le sean entregados para el servicio contratado. Se expone la previsión de proveedores externos de materiales y servicios relacionados. La gestión de los proveedores cuenta con un protocolo específico, para la realización de una evaluación continua, sobre la calidad del producto o servicio prestado o la entrega.

La gestión de recursos económicos, como gastos e ingresos se ha previsto de manera adecuada.

Se otorgan 2 puntos.

1.9. Criterios para la organización, funcionamiento y convivencia en el centro.(Hasta 3 puntos)

La estructura organizativa del equipo de profesionales que se plantea, según cada una de las funciones de sus componentes, órganos de gobierno están muy bien detalladas. Muestran una coordinación ajustada a la legislación vigente y coordinación educativa para el buen funcionamiento del centro, de los equipos de nivel y pareja educativa.

En cuanto a la organización general de los horarios, es adecuada, y se presenta una distribución que permite visualizar de un modo adecuado los horarios del personal del centro, docente y no docente, en función de las necesidades de los niños y niñas.

Se proporcionan elementos relacionados con el RRI, con el objetivo de regular la organización y funcionamiento del centro y fomentar la participación de todos los que forman parte de la comunidad educativa y aportan una propuesta detallada. Se menciona muy brevemente un plan de convivencia, sin aportar más desarrollo o precisiones. Incluye en este apartado la figura de Coordinación de Bienestar, y se exponen sus cuyas competencias.

La admisión de alumnos está adecuada a la Ordenanza Municipal. Exponen el plan a seguir para la incorporación de los niños y niñas y para la acogida de las familias.

La puesta en marcha de la escuela está muy detallada y planificada y contempla las actuaciones de cada uno de los sectores antes, y al inicio del curso escolar. Se tiene muy en cuenta a las familias para su acompañamiento los días previos, tanto en la reunión de familias como en la entrevista inicial.

Menciona y asume como propio el compromiso de la *evaluación* de calidad de la carta de servicios de la red municipal de escuelas infantiles

Se otorgan 2,50 puntos.

1.10. Proceso de elaboración del Proyecto Educativo de Centro.(Hasta 2 puntos)

Ofrecen una visión muy teórica lo que impide ver la contextualización y la singularidad del Proyecto Educativo de Centro.

Los criterios para su elaboración son muy generales y escasos. Las fases del proceso y los elementos constitutivos del proyecto son adecuadas, aunque les falta concreción y no presentan procedimientos de difusión.

Se otorgan 0,75 puntos.

1.11. Fundamentos teóricos y bases psicopedagógicas de la educación infantil.(Hasta 1,5 puntos)

Mencionan diferentes teorías y autores destacados en la educación infantil desde la perspectiva pedagógica y psicológica, exponiendo de forma exhaustiva sus teorías pero sin relacionar las mismas con su programa. No ponen en relación dicha teoría con las implicaciones que suponen en el aula, para el alumnado, las familias o los profesionales.

Se otorga 0,9 puntos

1.12. Proyecto para el fomento de la calidad educativa.(Hasta 1 puntos)

Cuenta con un Sistema Integrado de Gestión de Escuelas Infantiles, certificado en las siguientes normas: UNE-EN ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad, UNE-EN ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental y UNE 172402:2011 Gestión del Servicio de Escuelas Infantiles, favoreciendo así la objetivación de la calidad del proyecto.

No se definen los objetivos de calidad educativa, y las medidas son expuestas de manera muy generalizada, al igual que las acciones, que siendo numerosas no se especifica como se llevarán a cabo, ni con qué método o frecuencia.

El apartado en general es bastante breve e inespecífico, con ausencia de ejemplos de medidas y acciones, o cronología de las evaluaciones tanto por el centro y profesionales como por las familias.

Se otorga 0,5 puntos

1.13. Coherencia del proyecto con el marco normativo regulador del primer ciclo de educación infantil.(Hasta 0,5 puntos)

Se fundamenta en normativa a nivel estatal, municipal y local, la cual es mencionada de forma amplia y precisa.

Para la normativa de ámbito más específico se remite a los apartados correspondientes de la oferta, donde se recogen de manera adecuada.

Se otorgan 0,5 puntos

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 1 PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO	36,05
--	--------------

2. PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS PARA EL NIVEL 2-3 AÑOS. Metodología didáctica:(Hasta 2,5 puntos)

Presentan un proyecto bien detallado, con diferentes apartados que abarcan cada uno de los aspectos a tener en cuenta. Se basan en el Decreto 36/2022, de 8 de junio para plantear unos objetivos generales concisos y bien expuestos.

Se centran en la metodología de aprendizaje natural, entendiendo el inglés como un aprendizaje dentro del contexto cotidiano. Evita la repetición y corrección de palabras o frases aisladas como procedimiento No especifican si esta inmersión en el idioma comienza antes, durante o después del periodo de adaptación del niño o niña.

Las sesiones de inglés se realizan en base al Proyecto Educativo actual de la escuela, modificando los elementos necesarios para llevar a cabo el contenido en este idioma. Incluyen diferentes ejemplos de actividades didácticas con sus materiales, así como de la participación de las familias, y mencionan la atención a la diversidad pero sin especificar ningún tipo de medida más allá de la adaptación al ritmo de aprendizaje del niño o niña.

Desarrollan de manera detallada cómo se llevará a cabo la evaluación del proyecto y cuáles serán los criterios de evaluación, tanto a nivel interno de la escuela como con las familias, incluyendo las reuniones y su frecuencia. Se especifican los recursos, tanto personales en cuanto a titulación de los profesores como materiales aportando varios ejemplos dentro de las actividades cotidianas del aula.

Se otorgan 2,2 puntos

PUNTUACIÓN DEL APARTADO 2 PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS para el nivel 2-3 años	2,2
--	------------

3. CONCLUSIONES GENERALES Y PUNTUACIÓN TOTAL.

El proyecto estéticamente no resulta armonioso, ya que tiene pocos puntos aparte, condensa demasiada información en poco espacio, lo que dificulta su lectura haciéndola más tediosa .

Es una propuesta no equilibrada ya que algunos epígrafes están bien desarrollados frente a otros expuestos de forma somera o incluso incompleta. En algunos apartados la información es demasiado general no ajustándose lo suficiente a la escuela a la que se destina.

PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROYECTO PRESENTADO: 38,25 PUNTOS

A continuación, se ofrece una tabla resumen de la valoración de todos los proyectos valorado, que se corresponde con la reflejada en el apartado de cada empresa:

EMPRESAS	PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA	PROYECTO DE INICIACIÓN AL INGLÉS	TOTAL CRITERIOS NO VALORABLES
PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS, S.L.	31,75	1	32,75
ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL, S.L	44,3	2	46,3
SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA MEI	59,30	1,8	61,10
MEDITERRANEA GESTION SOCIAL Y CULTURAL, S.A	32,9	2,2	35,1
KIDSCO BALANCE, S.L	44,7	2,1	46,80
ARTENSIS, S.L	36,05	2,2	38,25

Y para que conste se firma en Madrid a 8 de junio de 2023

Firmas de todos los integrantes del comité (indicar nombre y apellidos)